MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 8.
GRUPO DE CONTRATOS

MODIFICACION No. 003 – AL ANEXO N°2 - INCLUSION DE CODIGOS CUPS, AL CONTRATO 67-7-20114-2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN POLICÍA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.° 8 E INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA.

Entre los suscritos a saber, Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.932.087 de Bogotá D.C - obrando en nombre y representación de **LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.8** Identificado con Numero **NIT. 802.016.407-3**,en su calidad de **JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N.8** , cargo para el cual fue designado mediante orden interna n° 186 del 28 de noviembre de 2023, emanada de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 0579 del 28/02/2024 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos", quien en adelante y para efectos de esta modificación se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, el señor **HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 8.707.808, quien actúa en calidad de Representante Legal de la entidad **INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA**, identificado con Numero NIT: 802.000.955-8, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la presente modificación teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8**, suscribió el Contrato No. **67-7-20114-2024** el día el 11 de julio de 2024 y tiene como objeto " **SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y QUIRÚRGICA INCLUYENDO AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS; Y EL SUMINISTRO DE LENTE INTRAOCULAR, MEDICAMENTOS E INSUMOS DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**" por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($125,000,000) M/CTE IVA** vigencia 2024. amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF N° 58424 del 21/06/2024, expedido por el jefe de presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8, con un Plazo de Ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha de la Carta de Inicio de del Contrato, de fecha 15 de julio de 2024.

A. Que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8**, realiza **MODIFICACION 001 - CORRECION AL ANEXO N°2 - CUPS DE UN SERVICIO** – al contrato No. **67-7-20114-2024**, en fecha diecisiete 17 de julio de 2024.

B. Que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8**, realiza **MODIFICACION 002 - CORRECION AL ANEXO N°2 DE 29 CODIGOS CUPS DE SERVICIOS** – al contrato No. **67-7-20114-2024**, en fecha 24 de julio de 2024.

C. Qué por medio de comunicación oficial No. **GS-2024-069340 -DEATA** de fecha 1 de Agosto del 2024, suscrito por la Señora Subteniente **MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ** Supervisor del contrato, solicita al Jefe de la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No8**, viabilidad para realizar modificación al contrato No. **67-7-20114-2024**, teniendo en cuenta que se debe realizar la INCLUSION DE UNOS CÓDIGOS CUPS establecidos en el ANEXO N°2 del contrato en mención, suscrito entre el **CONTRATANTE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No8** y la entidad CONTRATISTA **INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA.**

Powered by CamScanner

D. Que la señora supervisora del contrato Subteniente **MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ** solicita cotizaciones a tres entidades como son INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA, FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE Y LA ESE UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO (UNA) por medio del correo electrónico mabel.botello@correo.policia.gov.co, en fecha 22/07/2024,25/07/2024.

E. Que La **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8,** realiza las verificaciones de las cotizaciones allegadas por las entidades **INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA** y la entidad **FUNDACION OFTALMOLOGICA DEL CARIBE** donde se determina la escogencia de la entidad que presentó el menor valor y la totalidad de los cups a incluir.

F. Que La entidad **INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA,** firmado por su representante legal **HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE,** acepta la modificación mediante oficio de fecha 26 de julio de 2024.

G. Que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8,** examina la respuesta de la solicitud de aceptación de la modificación al contrato No. **67-7-20114-2024** por parte del **CONTRATISTA,** a lo que contesta de forma positiva por medio de oficio en fecha 29/07/2024 comprometiéndose a continuar con la prestación del servicio y descontar el porcentaje ofrecido del 30% como se pactó en el contrato.

H. Que La **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8,** en cumplimiento de su función como entidad aseguradora de la prestación de los servicios de salud, con base en la jurisprudencia sobre la protección de los derechos fundamentales de los usuarios afiliados al Subsistema de Salud de la Policía Nacional, respeta y acata los fallos de la corte constitucional que refuerzan el principio de accesibilidad al servicio de salud.

I. Que de conformidad con lo dispuesto el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, las partes están facultadas para suscribir la presente modificación, por lo que el señor **HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE** representante legal de la entidad **INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA,** acepta la modificación del contrato por mutuo acuerdo.

C. Que la **REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 8,** considera bien realizar la modificación al **ANEXO 2 -,** al contrato **67-7-20114-2024**, teniendo en cuenta que por error involuntario al momento de realizar el estudio de mercado no se incluyeron los siguientes códigos que se encuentran establecidos en la RESOLUCIÓN 2336 DEL 29/12/2023, por lo anterior y el objeto de este modificatorio se decide;

RESUELVE:

CLAUSULA PRIMERA: Modifíquese en el **ANEXO 2 – INCLUSION DE CODIGOS CUPS,** al contrato **N° 67-7-20114-2024, quedando de la siguiente manera:**

ANEXO N°2
CUPS DEL SERVICIOS

ITEMS	CODIGOS CUPS	PROCEDIMIENTO O INSUMO	MENOR VALOR COTIZADO	DESCUENTO DEL 30% COMO SE PACTÓ EN LA OFERTA	VALOR FINAL CON DESCUENTO
1 .	082101	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR	$ 477.916	$ 143.375	$ 334.541
2	082102	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA POSTERIOR	$ 477.916	$ 143.375	$ 334.541

Marly Cabrera

Powered by CamScanner

3	083003	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR	$ 861.599	$ 258.480	$ 603.119
4	083004	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA CONJUNTIVAL	$ 861.599	$ 258.480	$ 603.119
5	083603	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	$ 900.499	$ 270.150	$ 630.349
6	083804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	$ 1.120.187	$ 336.056	$ 784.131
7	083805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA EXTERNA	$ 1.120.187	$ 336.056	$ 784.131
8	086001	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON COLGAJO	$ 848.948	$ 254.684	$ 594.264
9	086002	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON INJERTO	$ 848.948	$ 254.684	$ 594.264
10	089105	ABLACIÓN DE PESTAÑAS VÍA ABIERTA	$ 354.110	$ 106.233	$ 247.877
11	103204	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA	$ 393.078	$ 117.923	$ 275.155
12	098102	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 958.284	$ 287.485	$ 670.799
13	116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	$ 844.996	$ 253.499	$ 591.497
14	116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	$ 844.996	$ 253.499	$ 591.497
15	116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	$ 844.996	$ 253.499	$ 591.497
16	116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	$ 1.454.165	$ 436.250	$ 1.017.916
17	117301	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] TEMPORAL	$ 1.105.416	$ 331.625	$ 773.791
18	121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	$ 403.556	$ 121.067	$ 282.489
19	126301	TRABECULECTOMÍA AB-EXTERNO	$ 872.779	$ 261.834	$ 610.945
20	951901	TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	$ 200.000	$ 60.000	$ 140.000
21	951902	TOMOGRAFIA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	$ 200.000	$ 60.000	$ 140.000
22	951903	ANGIOTOMOGRAFÍA ÓPTICA COHERENTE	$ 900.000	$ 270.000	$ 630.000
23	169006	INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	$ 1.300.000	$ 390.000	$ 910.000
24	890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	$ 19.079	$ 5.724	$ 13.355
25	890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	$ 18.245	$ 5.474	$ 12.772
26	890476	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	$ 19.986	$ 5.996	$ 13.990
27	950201	EVALUACIÓN PARA BAJA VISIÓN	$ 150.000	$ 45.000	$ 105.000
28	115401	RECUBRIMIENTO DE CÓRNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	$ 1.000.000	$ 300.000	$ 700.000
29	163002	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	$ 900.000	$ 270.000	$ 630.000

Powered by CamScanner

CLAUSULA SEGUNDA: VIGENCIA, los demás aspectos que no sean modificados en este hecho quedaran conforme se encuentran estipulados en la carta de aceptación 67-2-20114-2024.

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN – La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma de las partes contratantes.

Para constancia se firma en Soledad Atlántico en fecha, 02/08/24

EL CONTRATANTE,

Teniente Coronel MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud II°B

CONTRATISTA,

HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE
Representante Legal
INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA. LTDA

ELABORADO POR: PEDRO RODRIGUEZ ANALISTA DE CONTRATOS BASE 20

REVISADO POR: LA ABOGADA DRUCO MARIA CAROLINA DE LA CRUZ FIORON

REVISADO POR: EL MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ ARGUELLO JEFE DE CONTRATOS BASE 20

REVISADO POR: LA CORONEL LEIVA JEFE ADMINISTRATIVA BASE 20 (E)

REVISADO POR: LA LIZETH VIVIANA HORMIGO ALVAREZ ASESOR JURIDICO BASE 20

Powered by CamScanner

GS-2024-069340-DEATA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLANTICO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD ATLANTICO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1175147908

UPRES-GUPAS - 3.1

Soledad, 01 de agosto de 2024

Señor teniente coronel
MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N°8
AV. Circunvalar
Soledad

Asunto: Solicitud modificación al contrato N° PN - 67-7-20114-2024

En atención al comunicado oficial GS-2024-67-7-20114-2024-DEATA de fecha 15-07-2024, donde se notifica a la suscrita como supervisora del contrato 67-7-20114-2024 suscrito entre Regional de Aseguramiento en Salud N°8 y la entidad Instituto de la Visión del Norte CIA Y LTDA, cuyo objeto contractual es: "**SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y QUIRÚRGICA INCLUYENDO AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS; Y EL SUMINISTRO DE LENTE INTRAOCULAR, MEDICAMENTOS E INSUMOS DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**, me permito solicitar a mi coronel, tenga bien, estudie la posibilidad de aceptar modificar el contrato en mención e incluir los servicios que se relacionan más adelante, amparada en el literal 11 del ANEXO N° 1 de las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS que dice: "***ADICION DE SERVICIOS:*** *De requerirse un servicio adicional a los contratados y que tengan que ver o estén relacionados con el objeto contractual se solicitara a la entidad contratista autorización para hacer* ***LA ADICIÓN DEL SERVICIO conforme a la normatividad vigente****, se cotizara el servicio con mínimo tres cotizaciones, y se solicitara autorización para hacer la modificación al ordenador del gasto, por lo cual el supervisor del contrato deberá realizar solicitud escrita, donde anexe orden del médico tratante con las especificaciones requeridas por el usuario o fallo de tutela que ordene la entrega del dispositivo de acuerdo al objeto contractual o autorizaciones del comité científico de la Dirección de sanidad",* así mismo, se deja constancia que la entidad acepta descontar el 30% del valor del precio techo como quedó establecido en el contrato.

De igual manera se anexan pantall
azos de las cotizaciones que se solicitaron, así:

De: Gestión Comercial <gestioncomercial@eseuniversitariadelatlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 22 de julio de 2024 2:29 p. m.
Para: ELIZABETH ACOSTA ALVAREZ <elizabeth.acosta2330@correo.policia.gov.co>
Asunto: RE: SOLICITUD COTIZACIÓN SERVICIOS

Buenos días Intendente Elizabeth

Saludos,

En estos momentos no estamos ofertando servicios de oftalmología y cirugía oftalmológica.

Cordialmente,

Andrea Morales Forero
Gestión Comercial
Cel.: 300 572 4807
Tél.: +57 (605) 3319538 Ext.: 3109

De: ELIZABETH ACOSTA ALVAREZ <elizabeth.acosta2330@correo.policia.gov.co>
Enviado: domingo, 21 de julio de 2024 13:03
Para: visionysolbarranquilla@hotmail.com <visionysolbarranquilla@hotmail.com>; Secretaria Instituto de la Vision <secgerencia@institutodelavision.org>; clinicaoftalmologicadesucre@hotmail.com <clinicaoftalmologicadesucre@hotmail.com>; Erika Rodriguez <facturacion@cofca.com>; Gestión Comercial <gestioncomercial@eseuniversitariadelatlantico.gov.co>
Cc: MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ <mabel.botello@correo.policia.gov.co>
Asunto: SOLICITUD COTIZACIÓN SERVICIOS

Vision y Sol Barranquilla <visionysolbarranquilla@hotmail.com>

Para: MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ

Jue 25/07/2024 12:05

Julio 25-2024

Sra.

Mabel Botello

Anexo información solicitada por el correo

Los que ustedes solicitan es con un oftalmólogo y nosotros no prestamos el servicio de oftalmologia

Cordial Saludo.

Muchas gracias por la información. | Muchas gracias. | Gracias por la información

Responder | Reenviar

1075147908

FOCA Fundación Oftalmológica del Caribe

[illegible]

Señores
Unidad Prestadora de Salud [illegible]

[illegible]

FOCA Fundación Oftalmológica del Caribe

[illegible]

Sede Principal [illegible]
Sede Rioacha [illegible] Sede Santa Marta [illegible] Sede Cartagena [illegible]
Citas [illegible]

FOCA Fundación Oftalmológica del Caribe

[illegible]

Cordial saludo

Luis [illegible]
Representante Legal

Sede Principal [illegible] Centro Comercial Viva [illegible]
Sede Maicao [illegible] Sede Montería [illegible]
Sede Riohacha [illegible] Sede Santa Marta [illegible] Sede Cartagena [illegible]
Citas [illegible]

1175147008

ma.rodriguez025

Teniendo en cuenta lo anterior, se toma las cotizaciones de la entidad Instituto de la visión, con los CUPS y procedimientos descritos a continuación, los cuales fueron verificados con la resolución 2336 y con respaldo en órdenes médicas de usuarios de nuestro subsistema de sanidad policial, de igual manera como anexo se incluye carta de aceptación por parte de la entidad instituto de la visión del norte.

TABLA 1. PROCEDIMIENTOS A INCLUIR EN LA MODIFICACIÓN CON SOPORTES EN HISTORIAS CLÍNICAS

082101 RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR
082102 RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA POSTERIOR
083003 CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR
083004 CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA CONJUNTIVAL
083603 CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]
083804 BLEFAROPLASTIA SUPERIOR
083805 BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA EXTERNA
086001 RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON COLGAJO
086002 RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON INJERTO
089105 ABLACIÓN DE PESTAÑAS VÍA ABIERTA
103204 ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA
098102 DACRIOCISTORRINOSTOMÍA TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA
116101 QUERATOPLASTÍA LAMELAR ANTERIOR MANUAL
116201 QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL
116001 QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL
116002 QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA

116101 QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL
116201 QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL
121102 IRIDOTOMÍA ASISTIDA
126301 TRABECULECTOMÍA AB-EXTERNO
951901 TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR
951902 TOMOGRAFIA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR
951903 ANGIOTOMOGRAFÍA ÓPTICA COHERENTE
169006 INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA
890276 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA
890376 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA
890476 INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA
950201 EVALUACIÓN PARA BAJA VISIÓN
115401 RECUBRIMIENTO DE CÓRNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL
163002 EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE
117301 IMPLANTE DE PROTESIS CORNEANA [QUERATOPROTESIS] TEMPORAL

Agradezco a mi coronel la atención prestada y pronta respuesta a dicha solicitud.

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Mabel Xiomara Botello Hernandez
Grado: Subteniente
Cargo: Jefe Grupo Prestador De Atencion En Salud
Cédula: 1090401882
Dependencia: Grupo Prestador De Atenciones En Salud Atlantico
Unidad: Departamento De Policia Atlantico
Correo: mabel.botello@correo.policia.gov.co
1/08/2024 1:56:15 p. m.

Anexo: si

AV. Circunvalar No 45 -124 El Parque Soledad
Teléfono: 3204592637

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PÓLICIA ATLÁNTICO
GRUPO PRESTADOR DE ATENCIONES EN SALUD ATLÁNTICO

Nro. GS-2024 – 067673-DEATA

Soledad, 27/07/2024

Señor
HUMBERTO ERNESTO SCORZA CURE
Representante Legal Instituto de la Visión del Norte CIA Y LTDA
AV Carrera 51 BN°84-150
Barranquilla

Asunto: SOLICITUD ACEPTACIÓN MODIFICACIÓN AL CONTRATO 67-7-20114-2024 INCLUSIÓN DE SERVICIOS

En atención al comunicado oficial GS-2024-67-7-20114-2024-DEATA de fecha 15-07-2024, donde se notifica a la suscrita como supervisora del contrato 67-7-20114-2024 suscrito entre Regional de Aseguramiento en Salud N°8 y la entidad Instituto de la Visión del Norte CIA Y LTDA, cuyo objeto contractual es: "**SERVICIOS DE SALUD ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGÍA, PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AMBULATORIA Y QUIRÚRGICA INCLUYENDO AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS E INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS; Y EL SUMINISTRO DE LENTE INTRAOCULAR, MEDICAMENTOS E INSUMOS DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO",** me permito solicitar a usted, tenga bien, estudie la posibilidad de aceptar modificar el contrato en mención e incluir los servicios que se relacionan a continuación, amparada en el literal 11 del ANEXO N° 1 de las CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS que dice: "***ADICION DE SERVICIOS:*** *De requerirse un servicio adicional a los contratados y que tengan que ver o estén relacionados con el objeto contractual se solicitara a la entidad contratista autorización para hacer* ***LA ADICIÓN DEL SERVICIO conforme a la normatividad vigente****, se cotizara el servicio con mínimo tres cotizaciones, y se solicitara autorización para hacer la modificación al ordenador del gasto, por lo cual el supervisor del contrato deberá realizar solicitud escrita, donde anexe orden del médico tratante con las especificaciones requeridas por el usuario o fallo de tutela que ordene la entrega del dispositivo de acuerdo al objeto contractual o autorizaciones del comité científico de la Dirección de sanidad",* así mismo, se solicita tener en cuenta descontar el 30% del valor del precio techo como quedó establecido en el contrato, así.

Barranquilla, 26 de julio de 2024

Señores:
POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD ATLÁNTICO
Ciudad,

Asunto: COTIZACION DE SERVICIOS NO CONTRATADOS

Cordial Saludo,

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE & CIA. LTDA. Nos permitimos informarle como su entidad contratada mediante contrato N° 67-7-20114-24 que contamos en nuestro portafolio de servicios con todos los estudios y procedimientos solicitados que relacionamos a continuación con su respectivo valor:

COGIGO	PROCEDIMIENTO O INSUMO	PRECIO TECHO	PRECIO TECHO -30%
82101	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR	$ 477.916	$ 334.541
82102	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA POSTERIOR	$ 477.916	$ 334.541
82504	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS	$ 354.110	$ 247.877
83002	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MÚSCULO FRONTAL	$ 861.599	$ 603.119
83003	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR	$ 861.599	$ 603.119
83004	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA CONJUNTIVAL	$ 861.599	$ 603.119
83005	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR CONJUNTIVO MULLERECTOMÍA VÍA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	$ 861.599	$ 603.119
83601	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR SUTURA (REINSERCIÓN DE RETRACTORES)	$ 565.548	$ 395.884
83602	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR INJERTO	$ 900.499	$ 630.349
83603	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	$ 900.499	$ 630.349
83701	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	$ 900.499	$ 630.349
83702	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN CON INJERTO	$ 900.499	$ 630.349
83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	$ 900.499	$ 630.349
83803	CANTOPLASTIA	$ 167.770	$ 117.439
83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	$ 1.120.187	$ 784.131
83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA EXTERNA	$ 1.120.187	$ 784.131
83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA CONJUNTIVAL	$ 1.120.187	$ 784.131
86001	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON COLGAJO	$ 848.948	$ 594.264
86002	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON INJERTO	$ 848.948	$ 594.264
86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	$ 848.948	$ 594.264
89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	$ 354.110	$ 247.877
89105	ABLACIÓN DE PESTAÑAS VÍA ABIERTA	$ 354.110	$ 247.877
103204	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA	$ 393.078	$ 275.155
124102	ABLACIÓN DE LESIÓN DE IRIS	$ 414.722	$ 290.305
124303	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA INTERNA	$ 377.704	$ 264.393
124304	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA EXTERNA	$ 377.704	$ 264.393
128405	ABLACIÓN DE LESIÓN O TUMOR DE LA ESCLERÓTICA	$ 377.704	$ 264.393
142604	ABLACIÓN DE LESIÓN CORIORETINAL	$ 750.533	$ 525.373
142605	ABLACIÓN DE RETINA AVASCULAR	$ 750.533	$ 525.373
98101	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 958.284	$ 670.799
98102	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 958.284	$ 670.799
98105	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA EXTERNA	$ 958.284	$ 670.799
98106	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 958.284	$ 670.799
98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE VÍA EXTERNA	$ 981.626	$ 687.138
98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 981.626	$ 687.138
98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	$ 1.124.179	$ 786.925

98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.124.179	$ 786.925
114201	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA MANUAL	$ 342.679	$ 239.875
114202	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA ASISTIDA	$ 342.679	$ 239.875
116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	$ 844.996	$ 591.497
116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	$ 844.996	$ 591.497
116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	$ 844.996	$ 591.497
116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	$ 844.996	$ 591.497
116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	$ 844.996	$ 591.497
116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	$ 844.996	$ 591.497
116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	$ 1.454.165	$ 1.017.916
116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	$ 1.454.165	$ 1.017.916
117301	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] TEMPORAL	$ 1.105.416	$ 773.791
117501	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS MANUAL	$ 849.165	$ 594.415
117502	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	$ 849.165	$ 594.415
121101	IRIDOTOMÍA MANUAL	$ 403.556	$ 282.489
121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	$ 403.556	$ 282.489
125501	CICLODIÁLISIS (DESINSERCIÓN PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	$ 573.545	$ 401.482
126301	TRABECULECTOMÍA AB EXTERNO	$ 872.779	$ 610.945
951901	TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR (unilateral)	$ 200.000	$ 140.000
951902	TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR (unilateral)	$ 200.000	$ 140.000
951903	ANGIOTOMOGRAFÍA ÓPTICA COHERENTE	$ 900.000	$ 630.000
169006	INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	$ 1.300.000	$ 910.000
890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	$ 19.079	$ 13.355
890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	$ 18.245	$ 12.772
890476	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	$ 19.926	$ 13.950

950201	EVALUACIÓN PARA BAJA VISIÓN	$ 150.000	$150.000
OPT0047	LENTE DE CONTACTO FORMULADO	$ 1.000.000	$ 700.000
115401	RECUBRIMIENTO DE CÓRNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	$ 1.000.000	$ 700.000
163002	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	$ 900.000	$ 630.000
N8706629	CONFORMADOR (unidad)	$ 900.000	$ 630.000
OFT003	VALVULA DE AHMED	$ 4.500.000	$ 3.150.000
N863659	MEMBRANA AMNIOTICA ANILLOS INTRAESTROMALES	$ 4.000.000	$ 2.800.000

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

DAYSI GONZÁLEZ CORTES
GERENTE COMERCIAL

Atentamente,

Mabel X. Botello H.

Subteniente **MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ**
Supervisora contrato 67-7-20114-2024

Anexo(s): NO

Avenida Circunvalar N° 45-124
deata.rases@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Barranquilla, 29 de julio de 2024

Señores:
POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD ATLÁNTICO
Atn. MABEL XIOMARA BOTELLO HERNANDEZ
Supervisora contrato 67-7-20114-2024
Ciudad,

Asunto: Respuesta a oficio Nro. GS-2024 – 067673-DEATA

Cordial Saludo,

En respuesta a su solicitud del oficio Nro. GS-2024 – 067673-DEATA dirigido al INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE & CIA. LTDA. Nos permitimos informarle que aceptamos la modificación del contrato 67-7-20114-2024 aceptando los siguientes códigos con sus respectivos valores:

COGIGO	PROCEDIMIENTO O INSUMO	PRECIO TECHO	PRECIO TECHO -30%
082101	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR	$ 477.916	$ 334.541
082102	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA POSTERIOR	$ 477.916	$ 334.541
082504	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS	$ 354.110	$ 247.877
083002	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MÚSCULO FRONTAL	$ 861.599	$ 603.119
083003	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR	$ 861.599	$ 603.119
083004	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA CONJUNTIVAL	$ 861.599	$ 603.119
083005	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR CONJUNTIVO MULLERECTOMÍA VÍA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	$ 861.599	$ 603.119
083601	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR SUTURA (REINSERCIÓN DE RETRACTORES)	$ 565.548	$ 395.884
083602	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR INJERTO	$ 900.499	$ 630.349
083603	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	$ 900.499	$ 630.349
083701	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	$ 900.499	$ 630.349
083702	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN CON INJERTO	$ 900.499	$ 630.349

083703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	$ 900.499	$ 630.349
083803	CANTOPLASTIA	$ 167.770	$ 117.439
083804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	$ 1.120.187	$ 784.131
083805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA EXTERNA	$ 1.120.187	$ 784.131
083806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA CONJUNTIVAL	$ 1.120.187	$ 784.131
086001	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON COLGAJO	$ 848.948	$ 594.264
086002	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON INJERTO	$ 848.948	$ 594.264
086003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	$ 848.948	$ 594.264
089104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	$ 354.110	$ 247.877
089105	ABLACIÓN DE PESTAÑAS VÍA ABIERTA	$ 354.110	$ 247.877
103204	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA	$ 393.078	$ 275.155
124102	ABLACIÓN DE LESIÓN DE IRIS	$ 414.722	$ 290.305
124303	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA INTERNA	$ 377.704	$ 264.393
124304	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA EXTERNA	$ 377.704	$ 264.393
128405	ABLACIÓN DE LESIÓN O TUMOR DE LA ESCLERÓTICA	$ 377.704	$ 264.393
142004	ABLACIÓN DE LESIÓN CORIORETINAL	$ 750.533	$ 525.373
142005	ABLACIÓN DE RETINA AVASCULAR	$ 750.533	$ 525.373
098101	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 958.284	$ 670.799
098102	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 958.284	$ 670.799
098105	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA EXTERNA	$ 958.284	$ 670.799
098106	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 958.284	$ 670.799
098201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE VÍA EXTERNA	$ 981.626	$ 687.138
098202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 981.626	$ 687.138
098301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	$ 1.124.179	$ 786.925

098302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.124.179	$ 786.925
114201	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA MANUAL	$ 342.679	$ 239.875
114202	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA ASISTIDA	$ 342.679	$ 239.875
116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	$ 844.996	$ 591.497
116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	$ 844.996	$ 591.497
116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	$ 844.996	$ 591.497
116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	$ 844.996	$ 591.497
116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	$ 844.996	$ 591.497
116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	$ 844.996	$ 591.497
116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	$ 1.454.165	$ 1.017.916
116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	$ 1.454.165	$ 1.017.916
117301	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] TEMPORAL	$ 1.105.416	$ 773.791
117501	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS MANUAL	$ 849.165	$ 594.415
117502	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	$ 849.165	$ 594.415
121101	IRIDOTOMÍA MANUAL	$ 403.556	$ 282.489
121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	$ 403.556	$ 282.489
125501	CICLODIÁLISIS (DESINSERCIÓN PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	$ 573.545	$ 401.482
126301	TRABECULECTOMÍA AB-EXTERNO	$ 872.779	$ 610.945
951901	TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR (unilateral)	$ 200.000	$ 140.000
951902	TOMOGRAFIA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR (unilateral)	$ 200.000	$ 140.000
951903	ANGIOTOMOGRAFÍA ÓPTICA COHERENTE	$ 900.000	$ 630.000
169006	INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	$ 1.300.000	$ 910.000
890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	$ 19.079	$ 13.355
890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	$ 18.245	$ 12.772
890476	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	$ 19.986	$ 13.990

950201	EVALUACIÓN PARA BAJA VISIÓN	$ 150.000	$105.000
OPT0047	LENTE DE CONTACTO FORMULADO	$ 1.000.000	$ 700.000
115401	RECUBRIMIENTO DE CÓRNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	$ 1.000.000	$ 700.000
163002	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	$ 900.000	$ 630.000
N8706629	CONFORMADOR (unidad)	$ 900.000	$ 630.000
OFT003	VALVULA DE AHMED	$ 4.500.000	$ 3.150.000
N863659	MEMBRANA AMNIOTICA ANILLOS INTRAESTROMALES	$ 4.000.000	$ 2.800.000

Quedamos atentos a sus comentarios

HUMBERTO SCORZA CURE

Representante legal

Barranquilla

Señores
Unidad Prestadora de Salud Atlántico

82101	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR	560.000
82102	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA POSTERIOR	560.000
82504	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS	560.000
83002	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MÚSCULO FRONTAL	1.025.000
83003	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR	1.025.000
83004	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA CONJUNTIVAL	1.025.000
83005	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR CONJUNTIVO MULLERECTOMÍA VÍA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	1.025.000
83601	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR SUTURA (REINSERCIÓN DE RETRACTORES)	560.000
83602	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR INJERTO	560.000
83603	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	650.000
83701	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	650.000
83702	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN CON INJERTO	650.000
83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	650.000
83803	CANTOPLASTIA	460.000
83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	1.027.800
83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA EXTERNA	1.027.800
83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA CONJUNTIVAL	1.027.800
86001	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON COLGAJO	1.348.000
86002	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON INJERTO	1.348.000
86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	1.348.000
89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	560.000
89105	ABLACIÓN DE PESTAÑAS VÍA ABIERTA	560.000
103204	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA	560.000
124102	ABLACIÓN DE LESIÓN DE IRIS	560.000
124303	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA INTERNA	1.650.000
124304	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA EXTERNA	1.650.000
128405	ABLACIÓN DE LESIÓN O TUMOR DE LA ESCLERÓTICA	1.350.000
142004	ABLACIÓN DE LESIÓN CORIORETINAL	1.350.000
142005	ABLACIÓN DE RETINA AVASCULAR	1.350.000
98101	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA VÍA ABIERTA	1.150.000
98102	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA	1.150.000

98105	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA EXTERNA	1.350.000
98106	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA ENDOSCÓPICA	1.350.000
98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE VÍA EXTERNA	1.350.000
98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA	1.350.000
98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	1.350.000
98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	1.350.000
103204	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA	570.000
114201	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA MANUAL	580.000
114202	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA ASISTIDA	580.000
116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	2.650.000
116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	2.650.000
116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	2.650.000
116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	2.650.000
116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	2.650.000
116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	2.650.000
116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	2.650.000
116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	2.650.000
117301	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] TEMPORAL	4.000.000
117501	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS MANUAL	3.500.000
117502	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	3.500.000
116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	2.650.000
116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	2.650.000
116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	2.650.000
116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	2.650.000
116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	2.650.000
116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	2.650.000
116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	2.650.000
116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	2.650.000
116401	ESCLEROQUERATOPLASTIA	2.650.000
117301	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] TEMPORAL	3.540.000
117302	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] PERMANENTE	3.540.000
121101	IRIDOTOMÍA MANUAL	460.000
121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	450.000
125501	CICLODIÁLISIS (DESINSERCIÓN PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	560.000
126301	TRABECULECTOMÍA AB-EXTERNO	850.000
951901	TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR	230.000
951902	TOMOGRAFIA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR	230.000

951903	ANGIOTOMOGRAFÍA ÓPTICA COHERENTE	350.000
169006	INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	850.000
890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	56.000
890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	56.000
890476	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	75.000
950201	EVALUACIÓN PARA BAJA VISIÓN	45.000
OPT0047	LENTE DE CONTACTO FORMULADO	380.000
115401	RECUBRIMIENTO DE CÓRNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	2.450.000
163002	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	1.100.000
N8706629	CONFORMADOR (unidad)	350.000
OFT003	VALVULA DE AHMED	2.100.000
N863659	MEMBRANA AMNIOTICA ANILLOS INTRAESTROMALES	2.000.000

Cordial saludo

Luis Jose Escaf Jaraba
Representante Legal

Barranquilla, 26 de julio de 2024

Señores:
POLICIA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD ATLÁNTICO
Ciudad,

Asunto: COTIZACION DE SERVICIOS NO CONTRATADOS

Cordial Saludo,

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE & CIA. LTDA. Nos permitimos informarle como su entidad contratada mediante contrato N° 67-7-20114-24 que contamos en nuestro portafolio de servicios con todos los estudios y procedimientos solicitados que relacionamos a continuación con su respectivo valor:

COGIGO	PROCEDIMIENTO O INSUMO	PRECIO TECHO	PRECIO TECHO -30%
82101	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA ANTERIOR	$ 477.916	$ 334.541
82102	RESECCIÓN DE CHALAZIÓN VÍA POSTERIOR	$ 477.916	$ 334.541
82504	ABLACIÓN DE LESIÓN DE PÁRPADOS	$ 354.110	$ 247.877
83002	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR SUSPENSIÓN FRONTAL CON DESLIZAMIENTO DEL MÚSCULO FRONTAL	$ 861.599	$ 603.119
83003	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA ANTERIOR	$ 861.599	$ 603.119
83004	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR RESECCIÓN EXTERNA DEL ELEVADOR VÍA CONJUNTIVAL	$ 861.599	$ 603.119
83005	CORRECCIÓN DE PTOSIS PALPEBRAL POR CONJUNTIVO MULLERECTOMÍA VÍA CONJUNTIVAL CON O SIN TARSO	$ 861.599	$ 603.119
83601	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR SUTURA (REINSERCIÓN DE RETRACTORES)	$ 565.548	$ 395.884
83602	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR INJERTO	$ 900.499	$ 630.349
83603	CORRECCIÓN DE ENTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	$ 900.499	$ 630.349
83701	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR ACORTAMIENTO HORIZONTAL [CUÑA]	$ 900.499	$ 630.349
83702	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN CON INJERTO	$ 900.499	$ 630.349

83703	CORRECCIÓN DE ECTROPIÓN POR FIJACIÓN CANTAL	$ 900.499	$ 630.349
83803	CANTOPLASTIA	$ 167.770	$ 117.439
83804	BLEFAROPLASTIA SUPERIOR	$ 1.120.187	$ 784.131
83805	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA EXTERNA	$ 1.120.187	$ 784.131
83806	BLEFAROPLASTIA INFERIOR VÍA CONJUNTIVAL	$ 1.120.187	$ 784.131
86001	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON COLGAJO	$ 848.948	$ 594.264
86002	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS CON INJERTO	$ 848.948	$ 594.264
86003	RECONSTRUCCIÓN DE PÁRPADOS POR LIBERACIÓN DE COLGAJO	$ 848.948	$ 594.264
89104	ABLACIÓN DE PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)	$ 354.110	$ 247.877
89105	ABLACIÓN DE PESTAÑAS VÍA ABIERTA	$ 354.110	$ 247.877
103204	ABLACIÓN DE LESIÓN O TEJIDO DE CONJUNTIVA	$ 393.078	$ 275.155
124102	ABLACIÓN DE LESIÓN DE IRIS	$ 414.722	$ 290.305
124303	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA INTERNA	$ 377.704	$ 264.393
124304	ABLACIÓN DE LESIÓN DE CUERPO CILIAR VÍA EXTERNA	$ 377.704	$ 264.393
128405	ABLACIÓN DE LESIÓN O TUMOR DE LA ESCLERÓTICA	$ 377.704	$ 264.393
142004	ABLACIÓN DE LESIÓN CORIORETINAL	$ 750.533	$ 525.373
142005	ABLACIÓN DE RETINA AVASCULAR	$ 750.533	$ 525.373
98101	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA VÍA ABIERTA	$ 958.284	$ 670.799
98102	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 958.284	$ 670.799
98105	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA EXTERNA	$ 958.284	$ 670.799
98106	DACRIOCISTORRINOSTOMÍA REVISIONAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 958.284	$ 670.799
98201	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE VÍA EXTERNA	$ 981.626	$ 687.138
98202	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA SIMPLE TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA	$ 981.626	$ 687.138
98301	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA EXTERNA	$ 1.124.179	$ 786.925

98302	CONJUNTIVODACRIOCISTORRINOSTOMÍA CON DISPOSITIVO VÍA ENDOSCÓPICA	$ 1.124.179	$ 786.925
114201	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA MANUAL	$ 342.679	$ 239.875
114202	CAUTERIZACIÓN DE CÓRNEA ASISTIDA	$ 342.679	$ 239.875
116001	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL MANUAL	$ 844.996	$ 591.497
116002	QUERATOPLASTIA ENDOTELIAL ASISTIDA	$ 844.996	$ 591.497
116101	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR MANUAL	$ 844.996	$ 591.497
116102	QUERATOPLASTIA LAMELAR ANTERIOR ASISTIDA	$ 844.996	$ 591.497
116103	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA MANUAL	$ 844.996	$ 591.497
116104	QUERATOPLASTIA LAMELAR PROFUNDA ASISTIDA	$ 844.996	$ 591.497
116201	QUERATOPLASTIA PENETRANTE MANUAL	$ 1.454.165	$ 1.017.916
116202	QUERATOPLASTIA PENETRANTE ASISTIDA	$ 1.454.165	$ 1.017.916
117301	IMPLANTE DE PRÓTESIS CORNEANA [QUERATOPRÓTESIS] TEMPORAL	$ 1.105.416	$ 773.791
117501	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS MANUAL	$ 849.165	$ 594.415
117502	QUERATECTOMÍA FOTORREFRACTIVA MÁS QUERATOMILEUSIS ASISTIDA	$ 849.165	$ 594.415
121101	IRIDOTOMÍA MANUAL	$ 403.556	$ 282.489
121102	IRIDOTOMÍA ASISTIDA	$ 403.556	$ 282.489
125501	CICLODIÁLISIS (DESINSERCIÓN PARCIAL DEL CUERPO CILIAR)	$ 573.545	$ 401.482
126301	TRABECULECTOMÍA AB-EXTERNO	$ 872.779	$ 610.945
951901	TOMOGRAFÍA ÓPTICA DE SEGMENTO ANTERIOR (unilateral)	$ 200.000	$ 140.000
951902	TOMOGRAFIA ÓPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR (unilateral)	$ 200.000	$ 140.000
951903	ANGIOTOMOGRAFÍA ÓPTICA COHERENTE	$ 900.000	$ 630.000
169006	INYECCIÓN INTRAVÍTREA DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA	$ 1.300.000	$ 910.000
890276	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	$ 19.079	$ 13.355
890376	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	$ 18.245	$ 12.772
890476	INTERCONSULTA POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGÍA	$ 19.986	$ 13.990

950201	EVALUACIÓN PARA BAJA VISIÓN	$ 150.000	$150.000
OPT0047	LENTE DE CONTACTO FORMULADO	$ 1.000.000	$ 700.000
115401	RECUBRIMIENTO DE CÓRNEA CON COLGAJO CONJUNTIVAL	$ 1.000.000	$ 700.000
163002	EVISCERACIÓN DEL GLOBO OCULAR CON IMPLANTE	$ 900.000	$ 630.000
N8706629	CONFORMADOR (unidad)	$ 900.000	$ 630.000
OFT003	VALVULA DE AHMED	$ 4.500.000	$ 3.150.000
N863659	MEMBRANA AMNIOTICA ANILLOS INTRAESTROMALES	$ 4.000.000	$ 2.800.000

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

DAYSI GONZÁLEZ CORTES
GERENTE COMERCIAL

Instituto de la VISION
080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

HISTORIA CLINICA

Documento # **1940808**

Cita: 1,940,808 Fecha de solicitud: 17-jul.-2023 Fecha de atencion: 25-ago.-2023 02:40 p. m.
Documento: CC 1,129,524,295 Paciente: RUIZ ESCOBAR DANIEL EDUARDO
Sexo: M Estado Civil: Soltero /a Fecha Nace: 12-abr.-2003 Edad: 20 A Numero de visita: 2
Dirección: CL. 60 #10-27 Barrio: LA CEIBA
Municipio donde vive: BARRANQUILLA Telefono: 304-3574283 Celular: 3043574283
Consulta/Procedimiento: CONSULTA OFTALMOLOGIA Codigo M.S.: 890276 Atendido por: JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
Entidad: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO Recepcionista: GABRIELA DE JESUS ALGARIN MOLINARES

Familiar y/o Responsable.
Nombre; - Parentesco: Otro Dirección: - Tel: -
Ocupacion Declarada:Personas que no han declarado ocupación
Educacion que Declara:MEDIA TECNICA (BACHILLERATO TECNICO)

MOTIVO DE CONSULTA.
DESCRIPCION:
Interconsulta.
EXAMEN ANEXOS EXTERNOS.
PARPADOS:
En OJO: I Ptosis palpebral.
DIAGNOSTICO.
Diagnostico principal: BLEFAROPTOSIS OJO I.
Tipo diagnostico: Impresión diagnóstica, Finalidad: Diagnóstico, Causa externa: Enfermedad general
Diagnostico secundario: MIOPIA OJO I.
Diagnostico secundario: ASTIGMATISMO OJO I.
ESTUDIOS Y ORDENES.
ORDENES DE EXAMENES CLINICOS:
CONSULTA ANESTESIOLOGO, GLICEMIA BASAL, HEMOGRAMA COMPLETO, TIEMPO DE COAGULACION, TIEMPO DE SANGRIA,
ORDEN DE PROCEDIMIENTO:

CONSENTIMIENTO INFORMADO.
PROCEDIMIENTO:
Se Autoriza Realizar El Procedimiento, Son Entendidas Las Explicaciones.
COVID-19.
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:
Proteccion personal (Bata,Guantes,Tapabocas), Son entendidas las explicaciones.
NOTA DESCRIPTIVA.
PACIENTE EN ESTUDIO PARA POSIBLE PROCEDIMENTO QUIRURGICO DE: CORREC. PTOSIS PALPEBRAL RESEC. EXT. ELEVADOR, OJO I

CONSENTIMIENTO INFORMADO

SE EXPLICAN RIESGOS Y COMPLICACIONES DE CIRUGIA DE PTOSIS PALPEBRAL VIA EXTERNA :

INFECCION // HEMORRAGIA // ASIMETRIA // HIPERCORRECCION // HIPOCORRECCION // MALA CICATRIZACION // QUERATITIS // DISMUINUCION DE VISION // LIMITACION DE MOVIMIENTO // DIPLOPIA // NUEVAS CIRUGIAS.

SE DA POR ENTENDIDO QUE LA CIRUGIA NO ES PARA MEJORAR VISION, NO ES UNA CIRUGIA REFRACTIVA.
DATOS DE LA ATENCION.
Modalidad de atención: Intramural
JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA, RM.47981-02-85472859
viernes, 25 de agosto de 2023 03:25:35 p. m.

Instituto de la VISION
080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

HISTORIA CLINICA

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Pedro José Bquad D.
MEDICO OFTALMÓLOGO
R.M. 47981-92

Instituto de la VISION
080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

HISTORIA CLINICA

Documento # **1940808**

Cita: 1,940,808 Fecha de solicitud: 17-jul.-2023 Fecha de atencion: 25-ago.-2023 02:40 p. m.
Documento: CC 1,129,524,295 Paciente: RUIZ ESCOBAR DANIEL EDUARDO
Sexo: M Estado Civil: Soltero /a Fecha Nace: 12-abr.-2003 Edad: 20 A Numero de visita: 2
Dirección: CL. 60 #10-27 Barrio: LA CEIBA
Municipio donde vive: BARRANQUILLA Telefono: 304-3574283 Celular: 3043574283
Consulta/Procedimiento: CONSULTA OFTALMOLOGIA Codigo M.S.: 890276 Atendido por: JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
Entidad: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO Recepcionista: GABRIELA DE JESUS ALGARIN MOLINARES

Familiar y/o Responsable.
Nombre: - Parentesco: Otro Dirección: - Tel: -
Ocupacion Declarada:Personas que no han declarado ocupación
Educacion que Declara:MEDIA TECNICA (BACHILLERATO TECNICO)

MOTIVO DE CONSULTA.
DESCRIPCION:
Interconsulta.
EXAMEN ANEXOS EXTERNOS.
PARPADOS:
En OJO: I Ptosis palpebral.
DIAGNOSTICO.
Diagnostico principal: BLEFAROPTOSIS OJO I.
Tipo diagnostico: Impresión diagnóstica, Finalidad: Diagnóstico, Causa externa: Enfermedad general
Diagnostico secundario: MIOPIA OJO I.
Diagnostico secundario: ASTIGMATISMO OJO I.
ESTUDIOS Y ORDENES.
ORDENES DE EXAMENES CLINICOS:
CONSULTA ANESTESIOLOGO, GLICEMIA BASAL, HEMOGRAMA COMPLETO, TIEMPO DE COAGULACION, TIEMPO DE SANGRIA,
ORDEN DE PROCEDIMIENTO:

CONSENTIMIENTO INFORMADO.
PROCEDIMIENTO:
Se Autoriza Realizar El Procedimiento, Son Entendidas Las Explicaciones.
COVID-19.
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:
Proteccion personal (Bata,Guantes,Tapabocas), Son entendidas las explicaciones.
NOTA DESCRIPTIVA.
PACIENTE EN ESTUDIO PARA POSIBLE PROCEDIMENTO QUIRURGICO DE: CORREC. PTOSIS PALPEBRAL RESEC. EXT. ELEVADOR, OJO I

CONSENTIMIENTO INFORMADO

SE EXPLICAN RIESGOS Y COMPLICACIONES DE CIRUGIA DE PTOSIS PALPEBRAL VIA EXTERNA :

INFECCION // HEMORRAGIA // ASIMETRIA // HIPERCORRECCION // HIPOCORRECCION // MALA CICATRIZACION // QUERATITIS // DISMUINUCION DE VISION // LIMITACION DE MOVIMIENTO // DIPLOPIA // NUEVAS CIRUGIAS.

SE DA POR ENTENDIDO QUE LA CIRUGIA NO ES PARA MEJORAR VISION, NO ES UNA CIRUGIA REFRACTIVA.
DATOS DE LA ATENCION.
Modalidad de atención: Intramural
JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA, RM.47981-02-85472859
viernes, 25 de agosto de 2023 03:25:35 p. m.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

HISTORIA CLINICA

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Espinel D.
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: JUNCO FREAY, LETICIA DEL SOCORRO

Documento: 32.729.552

Fecha: 19 de mayo de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ASTIGMATISMO AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
CONTROL DE OFTALMOLOGIA
890376

proximo: 6 Mes(es)

CÉSAR R. TORRES T.

César R. Torres T.
OFTALMOLOGO
UNISINU R/A 5679

CESAR RAMON TORRES TORRES

OFTALMOLOGO 5679

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: SALAS CERVANTES, ADRIAN MANUEL

Documento: 1.043.151.005

Fecha: 18 de mayo de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: CONJUNTIVITIS AGUDA AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
CONSULTA OFTALMOLOGIA
890276 Ambos Ojos

proximo: 3 Mes(es)

MARIA CRISTINA ESCOBAR MORA
OFTALMOLOGA - PEDIATRA R.M.958/91- 32672981

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: LOPEZ QUIÑONES, LETICIA

Documento: 32.674.989

Fecha: 24 de agosto de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: EVISCERADO Ojo derecho

Control

ORDEN POS
CONFORMADOR
100107 Ojo Der.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal D.
MEDICO OFTALMOLOGO
- R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-85472

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: LOPEZ QUIÑONES, LETICIA

Documento: 32.674.989

Fecha: 24 de agosto de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: EVISCERADO Ojo derecho

Control

ORDEN POS
MEMBRANA AMNIOTICA
100105 Ojo Der.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal Díaz
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-85472

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: LOPEZ QUIÑONES, LETICIA

Documento: 32.674.989

Fecha: 24 de agosto de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: EVISCERADO Ojo derecho

Control

ORDEN POS
RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO
107203 Ojo Der.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal D.
MEDICO OFTALMOLOGO
RM 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-85472

Instituto de la VISION
080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Historia Clínica

Documento # **1955936**

Cita: 1,955,936 Fecha de solicitud: 17-ago.-2023 Fecha de atencion: 24-ago.-2023 08:00 a. m.
Documento: CC 32,674,989 Paciente: LOPEZ QUIÑONES LETICIA
Sexo: F Estado Civil: Soltero /a Fecha Nace: 28-jul.-1947 Edad: 76 A Numero de visita: 49
Dirección: KRA 62 N-74-215 BELLA VISTA Barrio: BELL
Municipio donde vive: BARRANQUILLA Telefono: 370-3293 Celular: 3016486644
Consulta/Procedimiento: CONSULTA OFTALMOLOGIA (PLASTIA OCULAR) Codigo M.S.: 890376 Atendido por: JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
Entidad: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO Recepcionista: MARLY CAROL CABRERA MOLINA

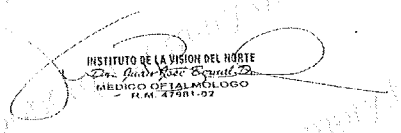
Familiar y/o Responsable.
Nombre: JENIFER FERNANDEZ Parentesco: Otro Dirección: KRA 62 N-74-215 Tel: -
Ocupacion Declarada:Personas que no han declarado ocupación
Educacion que Declara:BASICA PRIMARIA

MOTIVO DE CONSULTA.
DESCRIPCION:
Interconsulta.
ENFERMEDAD ACTUAL:
TIENE AÑOS EN PROCESO DE CIRUGIA PARA RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO .
ANTECEDENTES PERSONALES.
OCULARES:
En OJO: D Operado evisceración o enucleación.
DIAGNOSTICO.
Diagnostico principal: EVISCERADO OJO D.
Tipo diagnostico: Confirmado repetido, Finalidad: Diagnóstico, Causa externa: Enfermedad general
ESTUDIOS Y ORDENES.
ORDENES DE EXAMENES CLINICOS:
CONSULTA ANESTESIOLOGO, ELECTROCARDIOGRAMA, GLICEMIA BASAL, HEMOGRAMA COMPLETO, TIEMPO DE COAGULACION, TIEMPO DE SANGRIA,
ORDEN DE PROCEDIMIENTO:

CONSENTIMIENTO INFORMADO.
PROCEDIMIENTO:
Se Autoriza Realizar El Procedimiento.
COVID-19.
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:
Proteccion personal (Bata,Guantes,Tapabocas).
NOTA DESCRIPTIVA.
I : FONDO DE SACO SUPERIOR CONTRAIDO EN LADO NASAL

PLAN .

SE RENUEVAN ORDENES
CIRUGIA : ANESTESIA GENERAL
DATOS DE LA ATENCION.
Modalidad de atención: Intramural
JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA, RM.47981-02-85472859
jueves, 24 de agosto de 2023 08:34:05 a. m.




MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
CC 32674989
Documento de identificación
CASUR
LOPEZ QUIÑONES
Apellidos
LETICIA
Nombres
CONYUGE
Parentesco con Titular
PERMANENTE
Fecha de Vencimiento
CC675557
Titular
SUBOFICIAL (R)
Categoría/Grado/Rango


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
32674989
LOPEZ QUIÑONES
LETICIA


28-JUL-1947
Fecha de nacimiento
388894520
Número de cartá
B +
GS Rh
F
Sexo
SANIDAD
INDICE DERECHO


FECHA DE NACIMIENTO 28-JUL-1947
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1,55
ESTATURA
B+
G.S. RH
F
SEXO
05-NOV-1982 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A 0000150 01150035 F 0032674989 20200729 0071373570A 1 9912889827

Scanned by TapScanner

Scanned by TapScanner

ACCIONANTE: LETICIA LÓPEZ QUIÑONES

ACCIONADO: POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, EL INSTITUTO DE LA VISIÓN DEL NORTE Y CIA LTDA

ASUNTO: ACCIÒN DE TUTELA

RADICACIÓN: 08001-31-05-010- 2022-00173-00

I. ASUNTO A TRATAR

En Barranquilla, D.E.I.P., siendo el veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022), el **JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**, tras una ritualidad totalmente virtual y en ejercicio de sus competencias legales y constitucionales procede a resolver la Acción de Tutela instaurada por la señora LETICIA LÓPEZ QUIÑONES, mediante agente oficioso, contra POLICIA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD y EL INSTITUTO DE LA VISIÓN DEL NORTE Y CIA LTDA, por la presunta vulneración de su derecho fundamental a la vida y a la salud.

ANTECEDENTES FÁCTICOS Y PROCESALES

1. HECHOS

Quien suscribe la acción constitucional relata los hechos que la fundamentan, los cuales se sintetizan de la siguiente manera:

- la señora LETICIA LÓPEZ QUIÑONES, tiene antecedente de Evisceración en el ojo derecho como consecuencia de lo anterior le implantaron una prótesis ocular.

- El día 08 de octubre de 2021, acudió al INSTITUTO DE LA VISIÓN DEL NORTE, toda vez que presentaba mala posición de la prótesis ocular y además, no podía cerrar el ojo derecho. En esa atención, se le diagnosticó:

  "Diagnóstico principal: CONJUNTIVITIS AGUDA OJO D. Tipo diagnóstico: Impresión diagnostica, Finalidad: No aplica, Causa Externa: otra. Diagnóstico secundario: SOPECHA DE GLAUCOMA OJO I. Diagnóstico secundario: EVISCERADO OJO D. Diagnóstico secundario: OJO UNICO OJO I. Diagnóstico secundario: LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR OJO I. Diagnóstico secundario: ENTROPION Y TRIQUIASIS PALPEBRAL OJO D."

- En cita posterior el medico adscrito a la entidad accionada le renovó la orden para el procedimiento quirúrgico de reconstrucción de fondos de saco con injerto, ojo D, además de los siguientes exámenes: "consulta

con anestesiólogo, electrocardiograma, glicemia basal, hemograma completo, tiempo de coagulación, tiempo de sangría"

- Después de más de seis (6) meses de hacer la solicitud para cirugía, ante la POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, esa entidad, en el mes de abril de 2022, dio aprobación a la misma.

- Luego de aprobada la orden de cirugía, el instituto de la visión del norte, informo que no había agenda, posteriormente, el día 23 de mayo de 2022 el referido instituto informo que el contrato suscrito con la POLICIA NACIONAL había vencido el pasado 21 de mayo, razón por la cual no fue posible agendar dicha cirugía.

- Informa que su madre es una adulta mayor, que actualmente cuenta con 74 años de edad y que no pase leer ni escribir, y que actualmente padece varios trastornos psicológicos y psiquiátricos que no le permiten valerse por si misma, por lo que actúa como su agente oficioso.

2. LA PRETENSIÓN

Con base a los hechos expuestos, el accionante pretende:

1. Que se declare que LA POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD y el INSTITUTO DE LA VISIÓN DEL NORTE. Violaron el derecho a la salud, en conexidad con la vida, de mi madre, la señora LETICIA LÓPEZ QUIÑONES.

2. Que se ordene a LA POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD y el INSTITUTO DE LA VISIÓN DEL NORTE que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación del fallo, proceda a realizar la intervención quirúrgica que requiere mi madre, la señora LETICIA LÓPEZ QUIÑONES.

3. DEL TRASLADO

El día 28 de abril de 2022 le fue notifica a las partes la admisión de la acción constitucional impetrada por la señora LETICIA LÓPEZ QUIÑONES, mediante agente oficioso, corriendo traslado a las accionadas para que ejercieran su derecho de defensa, recibiendo respuesta únicamente de la POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD.

4. CONTESTACIONES DE LA ENTIDAD ACCIONADA

4.1. POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD

El encargado de rendir el informe solicitado fue el Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ FLOREZ, jefe regional de aseguramiento en salud No. 8, en los siguientes términos:

"Es importante destacar que la dirección de sanidad a través de la del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Atlántico, ha brindado a la señora LETICIA LOPEZ QUINONEZ, todos los servicios médicos que actualmente ha requerido, prueba de ello es el historial clínico del accionante donde se evidencian las valoraciones por las distintas especialidades

requeridas y necesarias para garantizarle una condición de vida digna por medio de los Servicios de Salud prestados por la institución.

Manifiesta que "solicitó mediante oficio No. GS-2021- REGI8-RASES del 13/06/2022 por competencia, a la señora Teniente ERIKA TATIANA CALDERON LOPEZ, Jefe Referencia y Contra Referencia UPRES de la Clínica de la Policía Regional Caribe, para que de manera INMEDIATA y sin dilación alguna, realice las acciones necesarias y se pronuncie sobre los hechos en que se fundamenta la presente acción de tutela con relación a la solicitud de autorización de procedimiento quirúrgico RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO,OJO D. de conformidad a lo prescrito por su médico tratante del INSTITUTO DE LA VISON DEL NORTE a favor de la señora LETICIA LOPEZ QUIÑONEZ, identificada con cedula de ciudanía N° 32.674.989, de acuerdo a lo narrado en los hechos dela presente acción de tutela. Asi mismo se le solicitó allegar a este despacho un informe detallado de las actuaciones que ha hecho esta dependencia con respecto al caso en mención.

De lo actuado por la señora Teniente ERIKA TATIANA CALDERON LOPEZ, Jefe Referencia y Contra Referencia UPRES de la Clinica de la Policía Regional Caribe, mediante comunicación oficial No.GS-2022-041593- del 14/06/2022, manifiesto en la actualidad esta Unidad prestadora de Salud Policial UPRES-DEATA, cuanta con la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA DEL CARIBE, los servicios de salud especializados de Oftalmologia, en aras para que la señora LETICIA LOPEZ QUINONEZ sea valorada y sean verificados todos los exámenes y ayudas diagnosticas realizados para que dé continuidad a su proceso Quirúrgico. De tal forma que esta Regional de Aseguramiento en Salud a través de la Unidad Prestadora de Salud Policial, gestionó a la accionante una cita por la especialidad de Oftalmologia a las 12:45 Horas para el día 17 de junio de 2022 para su respectiva valoración y garantizarle un adecuado procedimiento para su Cirugia de RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO, OJO D. Prueba de lo anterior estamos aportando en este cuerpo de Contestación de la Tutela, la orden de servicio Nro. 3018750 a Nombre de la señora LETICIA LOPEZ QUINONEZ, donde se plasma la asistencia a la cita, su notificación al correo electrónico andres.gomez@gmail.com. (andres.gomez085@gmail.com).

Aunado a lo anterior según lo manifestado por la señora Subintendente Teniente ERIKA TATIANA CALDERON LOPEZ, Jefe Referencia y Contra Referencia UPRES de la Clinica de la Policia Regional Caribe), se evidencia claramente que se han realizado todas las gestiones pertinentes de manera oportuna para brindarle un excelente servicio de Salud a la señora accionante garantizándole todos los medicamentos, citas, tratamientos, procedimientos y atenciones que ha necesitado en ese sentido es del caso indicar al accionante los procedimientos a seguir para que no exista ningún inconveniente y se pueda llevar acabo la programación procedimiento quirúrgico RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO,OJO D que por derecho le asiste."

Por lo anterior el Teniente Coronel CARLOS ENRIQUE SÁNCHEZ FLOREZ solicita que se declare la carencia actual de objeto por hecho superado, ya que está demostrado que la Regional de Aseguramiento en Salud No.8 a través de la Unidad Prestadora de Servicios de Salud atlántico ha desplegado todas las

acciones necesarias para garantizarle a la señora accionante el acceso oportuno y eficaz a los servicios de Salud que ha requerido según sus patologías y al mismo tiempo proteger sus derechos Fundamentales.

II. CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS DEL JUZGADO

1. COMPETENCIA

La acción de tutela es un mecanismo de defensa constitucional preferente y sumario, consagrado por el artículo 86 de la Carta Política, diseñada por el constituyente para que toda persona pueda reclamar ante los jueces, en cualquier momento y lugar, la protección inmediata de sus derechos fundamentales cuando éstos resulten amenazados o vulnerados por acción u omisión de cualquier autoridad o de particulares que presten un servicio público y respecto de los cuales el afectado se encuentre en circunstancias de subordinación o indefensión, siempre y cuando no exista otro medio de defensa judicial para lograr la satisfacción o reparación del derecho vulnerado o puesto en peligro.

Este despacho es competente para fallar la presente Acción de Tutela, por disposición expresa del artículo 37 del Decreto 2591 de 1991 y Decreto 1382 del 2000, ya que los hechos señalados como vulnerados acontecieron dentro de la jurisdicción que le asiste a este despacho judicial.

Previo al estudio de la presente Acción Constitucional, esta agencia judicial cree necesario dejar constancia que debido a las directrices del Consejo Superior de la Judicatura con relación a que todas las actuaciones están siendo remitidas a los correos institucionales de cada despacho, al que le sea asignado para asumir el conocimiento del asunto, por ello no se indica la foliatura de las actuaciones judiciales y las pruebas allegadas al expediente para así no entrar en contradicción alguna.

Corresponde a esta Agencia Judicial constatar si se ha vulnerado el Derecho Fundamental a la vida y a la salud por parte de POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD y EL INSTITUTO DE LA VISIÓN DEL NORTE Y CIA LTDA.

1.1. DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA SALUD

Sobre este respecto la corte constitucional en sentencia T 012-20 ha expresado lo siguiente:

> *"3.1. La Sala advierte que el debate constitucional esbozado ya ha sido resuelto por parte de esta Corporación afirmativamente.[21] La jurisprudencia constitucional ha considerado que, el derecho a la salud es un elemento estructural de la dignidad humana[22] que reviste la naturaleza de derecho fundamental autónomo e irrenunciable, cuyo contenido ha sido definido y determinado por el legislador estatutario[23] y por la jurisprudencia de esta*

Corte.[24] En ese sentido, el servicio público de salud, consagrado en la Constitución Política como derecho económico, social y cultural, ha sido desarrollado jurisprudencial y legislativamente, delimitando y depurando tanto el contenido del derecho, como su ámbito de protección ante la justicia constitucional. En estos términos, esta Corte al estudiar los complejos problemas que plantean los requerimientos de atención en salud, se ha referido a dos dimensiones de amparo, una como derecho y otra como servicio público a cargo del Estado.[25] En cuanto a la salud como derecho fundamental, este debe ser prestado de manera oportuna,[26] eficiente y con calidad, con fundamento en los principios de continuidad e integralidad;[27] mientras que, respecto a la salud como servicio, se ha advertido que su prestación debe atender a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad.[28]

3.2. El suministro de medicamentos constituye una de las principales obligaciones que deben cumplir las entidades promotoras del servicio de salud, para lo cual se deben observar los principios de oportunidad y eficiencia. En efecto, en sentencia T-531 de 2009,[29] esta Corte estableció que la prestación eficiente del servicio de salud guarda estrecha relación con la razonabilidad de los trámites administrativos, de tal manera que no se impongan demoras excesivas que impidan o dificulten el acceso al servicio y no constituyan para el interesado una carga que no le corresponde asumir. Así, la dilación o la imposición de barreras injustificadas en la entrega de los medicamentos a los que tiene derecho el paciente implica que el tratamiento ordenado no se inicie de manera oportuna o se suspenda, por lo que se puede generar una afectación irreparable en su condición y un retroceso en su proceso de recuperación o control de la enfermedad.[30] En consecuencia, con estas situaciones se produciría la vulneración de los derechos fundamentales a la salud, a la integridad personal, a la dignidad humana y a la vida del usuario. Por tal razón, el suministro tardío o inoportuno de medicamentos desconoce los principios de integralidad[31] y continuidad[32] en la prestación del servicio de salud.

3.3. Bajo esta lógica, dicha obligación debe satisfacerse de manera oportuna y eficiente, de suerte que cuando una EPS no se allana a su cumplimiento, se presenta una vulneración de los derechos fundamentales a la salud y a la vida digna del paciente, por cuanto la dilación injustificada en su entrega, generalmente se traduce en que el tratamiento que le fue ordenado se suspende o no se inicia de manera oportuna. Situación, que en criterio de esta Corporación, puede conllevar a una afectación irreparable de su condición y a un retroceso en su proceso de recuperación o control de la enfermedad.[3].".

1.2. DERECHO DE ACCESO AL SERVICIO DE SALUD

La Corte constitucional en Sentencia T-234 de 2013. Ha indicado que el servicio de salud debe ser prestado sin demoras o cargas administrativas que no le corresponde asumir.

" 2.4. Aunque es razonable que el acceso a los servicios médicos pase, algunas veces, por la superación de ciertos trámites administrativos; la jurisprudencia constitucional ha dejado en claro que el adelanto de los mismos no puede constituir un impedimento desproporcionado que demore excesivamente el tratamiento o que imponga al interesado una carga que no le corresponde asumir. De allí, que se garantice el derecho a acceder al Sistema de Salud, libre de obstáculos burocráticos y administrativos, pues de ello también depende la oportunidad y calidad del servicio.

2.5. En esta línea, si bien para la Corte es claro que existen trámites administrativos en el sistema de salud que deben cumplirse, en algunos casos por parte de sus afiliados, también es cierto que muchos de ellos corresponden a diligencias propias de la Entidad Promotora de Salud, como la contratación oportuna e ininterrumpida de los servicios médicos con las Entidades Prestadoras. Estos contratos, mediante los cuales se consolida la prestación de la asistencia en salud propia del Sistema de Seguridad Social, establecen exclusivamente una relación obligacional entre la entidad responsable (EPS) y la institución que de manera directa los brinda al usuario (IPS), motivo por el que no existe responsabilidad alguna del paciente en el cumplimiento de estos.[42]

Así pues, en aquellos casos en los cuales las entidades promotoras de servicios de salud dejan de ofrecer o retardan la atención que está a su cargo, aduciendo problemas de contratación o cambios de personal médico, están situando al afiliado en una posición irregular de responsabilidad, que en modo alguno está obligado a soportar; pues la omisión de algunos integrantes del Sistema en lo concerniente a la celebración, renovación o prórroga de los contratos es una cuestión que debe resolverse al interior de las instituciones obligadas, y no en manos de los usuarios, siendo ajenos- dichos reveses- a los procesos clínicos que buscan la recuperación o estabilización de su salud.

1.3. CASO EN CONCRETO

Descendiendo al *Sub Examine* la actora interpone acción constitucional, mediante agente oficioso, contra POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, EL INSTITUTO DE LA VISIÓN DEL NORTE Y CIA LTDA, argumentando como hechos que cuenta actualmente con 74 años de edad y fue diagnosticada con SOPECHA DE GLAUCOMA OJO I., EVISCERADO OJO D., OJO UNICO OJO I., LENTE INTRAOCULAR DE CAMARA POSTERIOR OJO I., ENTROPION Y TRIQUIASIS PALPEBRAL OJO D.". Que las accionadas han vulnerado el derecho fundamental a la salud y a la vida, ya que no le han adelantado el procedimiento quirúrgico ordenado por el médico tratante.

Conforme a lo expuesto persigue las siguientes pretensiones:

I. *Que se declare que LA POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD y el INSTITUTO DE LA VISIÓN DEL NORTE. Violaron el derecho a la salud, en conexidad con la vida, de mi madre, la señora LETICIA LÓPEZ QUIÑONES.*

2. *Que se ordene a LA POLICIA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD y el INSTITUTO DE LA VISIÓN DEL NORTE que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación del fallo, proceda a realizar la intervención quirúrgica que requiere mi madre, la señora LETICIA LÓPEZ QUIÑONES.*

En la respuesta entregada por la entidad accionada NUEVA EPS, establecen que: *"en la actualidad esta Unidad prestadora de Salud Policial UPRES-DEATA, cuanta con la entidad CLINICA OFTALMOLOGICA DEL CARIBE, los servicios de salud especializados de Oftalmologia, en aras para que la señora LETICIA LOPEZ QUINONEZ sea valorada y sean verificados todos los exámenes y ayudas diagnosticas realizados para que dé continuidad a su proceso Quirúrgico"*

Por consiguiente, se evidencia que se vulneraron los derechos fundamentales a la actora, toda vez que por negligencia de las accionadas se vencieron las ordenes que había emitido el médico tratante, adscrito a la IPS Instituto De La Visión Del Norte que para ese entonces tenía convenio con la Policía Nacional – Dirección De Sanidad. Hay que recordar que se trata de un paciente de avanzada edad, por lo que se debe tratar con especial cuidado por pertenecer a la categoría de sujetos de especial protección constitucional, entre los que se encuentran: los niños, los adolescentes, los ancianos, los disminuidos físicos, síquicos y sensoriales, las mujeres cabeza de familia, las personas desplazadas por la violencia y aquellas que se encuentran en extrema pobreza.

Por lo que se ordenará a la accionada POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, a que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de este fallo emita la autorización respectiva a la "*RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO,OJO D.*", dada por el médico tratante desde el 11 de octubre de 2021, sin que para ello anteponga trámites administrativos dilatorios e injustificados, y proceda a realizar la cirugía autorizada por medio de cualquier IPS adscrita a su red de servicios, advirtiendo que si el convenio suscrito con dicha IPS llega a ser terminado se le debe garantizar a la actora la realización del procedimiento quirúrgico en otra IPS, sin dilaciones ni demoras.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO DECIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la ley:

R E S U E L V E

PRIMERO: TUTELAR el Derecho Fundamental a la salud y a la vida de la accionante Sra. LETICIA LÓPEZ QUIÑONES, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia.

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: CERVANTES FERRER, THALIANA SOFIA

Documento: 1.042.266.007

Fecha: 6 de julio de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ULCERA CORNEAL Ojo derecho

Control

ORDEN POS
CONSULTA OFTALMOLOGIA (SEGMENTO ANTERIOR)
890376 Ambos Ojos

proximo: 1 Mes(es)

MALORY RIAÑO ROMERO
OFTALMOLOGIA 1045675600

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION
080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: CERVANTES FERRER, THALIANA SOFIA

Documento: 1.042.266.007

Fecha: 6 de julio de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ULCERA CORNEAL Ojo derecho

Control

ORDEN POS
EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO (FACO+LIO)
130003 Ojo Der.

MALORY RIAÑO ROMERO
OFTALMOLOGIA 1045675600

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: CERVANTES FERRER, THALIANA SOFIA

Documento: 1.042.266.007

Fecha: 6 de julio de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ULCERA CORNEAL Ojo derecho

Control

ORDEN POS
QUERATOPLASTIA LAMELAR O SUPERFICIAL SOD
116101 Ojo Der.

MALORY RIAÑO ROMERO
OFTALMOLOGIA 1045675600

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y C A LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t. 302000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: BERDUGO PUENTES, JORGE LUIS

Documento: 1.047.218.533

Fecha: 11 de septiembre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: QUERATOCONO AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
CONSULTA OFTALMOLOGIA (SEGMENTO ANTERIOR)
890376 Ambos Ojos

proximo: 6 Mes(es)

M. Vives S
Ma Isabel Vives S
OFTALMOLOGA
CC 1042266406
RP 08-2943-14

MARIA ISABEL VIVES SERRANO
OFTALMOLOGA 08/2943 - 1042266406

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: BERDUGO PUENTES, JORGE LUIS

Documento: 1.047.218.533

Fecha: 11 de septiembre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: QUERATOCONO AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION BILATERAL
951502 Ambos Ojos

proximo: 5 Mes(es)

M. Vives S
Ma Isabel Vives S
OFTALMOLOGA
CC 1042266406
RM 08-2943-14

MARIA ISABEL VIVES SERRANO
OFTALMOLOGA 08/2943 - 1042266406

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: BERDUGO PUENTES, JORGE LUIS

Documento: 1.047.218.533

Fecha: 11 de septiembre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: QUERATOCONO AMBOS OJOS

Control

ORDEN NO POS ***
LEENTE DE CONTACTO FORMULADO
890307 Ambos Ojos

proximo: 1 Mes(es)

Ma Isabel Vives S
OFTALMOLOGA
CC 1042266406
RP 08-2943-14

MARIA ISABEL VIVES SERRANO
OFTALMOLOGA 08/2943 - 1042266406

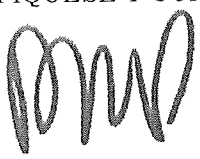
GS-2024-069340-DEATA

SEGUNDO: **ORDENAR** a la accionada POLICÍA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD, a que, dentro de las 48 horas siguientes a la notificación de este fallo emita la autorización respectiva a la "*RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTO,OJO D.*", dada por el médico tratante desde el 11 de octubre de 2021, sin que para ello anteponga trámites administrativos dilatorios e injustificados, y proceda a realizar la cirugía autorizada por medio de cualquier IPS adscrita a su red de servicios, advirtiendo que si el convenio suscrito con dicha IPS llega a ser terminado se le debe garantizar a la actora la realización del procedimiento quirúrgico en otra IPS, sin dilaciones ni demoras.

TERCERO: **NOTIFIQUESE** a las partes ésta providencia por el medio más eficaz de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991.

CUARTO: **REMITIR** esta decisión a la Corte Constitucional para su eventual revisión, en caso de no ser impugnada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



PATRICIA MILENA RODRÍGUEZ PULIDO

JUEZ

JB

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: PADILLA ALFARO, ARISTIDES

Documento: 8.694.566

Fecha: 6 de febrero de 2017

Empresa: POLICIA NACIONAL SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ULCERA CORNEAL PERFORADA Ojo derecho

Control

ORDEN POS
EVISCERACION DEL GLOBO
163100 Ojo Der.

1149/91

Dr.OSCAR ROLANDO MASSARD BALLESTAS
OFTALMOLOGO - PEDIATRA RM 1149-91 - 8722369

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: PADILLA ALFARO, ARISTIDES

Documento: 8.694.566

Fecha: 6 de febrero de 2017

Empresa: POLICIA NACIONAL SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ULCERA CORNEAL PERFORADA Ojo derecho

Control

ORDEN POS
IMPLANTE ORBITARIO PARA EVISERACION
100128 Ojo Der.

1149/91

Dr.OSCAR ROLANDO MASSARD BALLESTAS
OFTALMOLOGO - PEDIATRA RM 1149-91 - 8722369

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: ALBOR MANOTAS, SALUSTIANO MEDARDO

Documento: 7.413.979

Fecha: 29 de junio de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: BLEFAROPTOSIS Ojo derecho

Control

ORDEN POS
CORREC. PTOSIS PALPEBRAL RESEC. EXT. ELEVADOR
083003 Ojo Der.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: MOVILLA ERAZO, SAMUEL

Documento: 1.043.709.843

Fecha: 13 de julio de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: BLEFAROPTOSIS AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
CORREC. PTOSIS PALPEBRAL SUSP FRONT. FRONTAL SUTURA
083001 Ojo Der.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal Díaz
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: DE LA HOZ MORALES, ENRIQUE ROBERTO

Documento: 7.465.649

Fecha: 2 de noviembre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: GLAUCOMA CRONICO SIMPLE AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
TRABECULECTOMIA CON CITOSTATICOS
126403 Ojo Izq.

proximo: 15 Dia(s)

MARPED CECILIA MORLES MARTINEZ
OFTALMOLOGA - GLAUCOMA 08-3955 - 506659

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: DE LA HOZ MORALES, ENRIQUE ROBERTO

Documento: 7.465.649

Fecha: 2 de noviembre de 2023

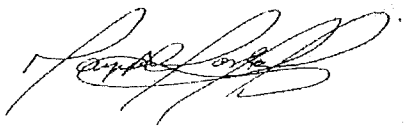
Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: GLAUCOMA CRONICO SIMPLE AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
CONSULTA OFTALMOLOGIA (GLAUCOMA ESPECIALIZADO)
890376 Ambos Ojos

proximo: 1 Mes(es)



MARPED CECILIA MORLES MARTINEZ
OFTALMOLOGA - GLAUCOMA 08-3955 - 506659

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: FONTALVO MALDONADO, JOSE GIL

Documento: 3.881.684

Fecha: 30 de mayo de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: BLEFAROCHALASIA AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
BLEFAROPLASTIA BILATERAL
083804 Ambos Ojos

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal D.
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: SANCHEZ DE RIVAS, MARLENE

Documento: 28.730.933

Fecha: 22 de febrero de 2024

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ENTROPION Y TRIQUIASIS PALPEBRAL AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
ABLACION POR PESTAÑAS (SUPERIOR O INFERIOR)
089104 Ambos Ojos

DR.RAMIRO ARTETA GUZMAN
CIRUJANO PLÁSTICO OCULAR R.M.1402 ATL.7458529

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: SANCHEZ DE RIVAS, MARLENE

Documento: 28.730.933

Fecha: 22 de febrero de 2024

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ENTROPION Y TRIQUIASIS PALPEBRAL AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
CORRECCION DE ENTROPION CON INJERTO
083603 Ambos Ojos

R. M. 1402 ATL

DR.RAMIRO ARTETA GUZMAN
CIRUJANO PLÁSTICO OCULAR R.M.1402 ATL.7458529

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51 3 # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 38 5-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: RODRIGUEZ DE LEON, HERIBERTO

Documento: 72.150.205

Fecha: 25 de agosto de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ANOFTALMOS (NO CONGENITO) Ojo derecho

Control

ORDEN POS
RESECCION QUISTE O TUMOR BENIGNO DE CONJUNTIVA
103101 Ojo Der.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal Díaz
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: RODRIGUEZ DE LEON, HERIBERTO

Documento: 72.150.205

Fecha: 25 de agosto de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ANOFTALMOS (NO CONGENITO) Ojo derecho

Control

ORDEN NO POS ***
CONFORMADOR
100107 Ojo Der.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal Díaz
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ROSALBA

Documento: 41.391.783

Fecha: 3 de mayo de 2022

Empresa: POLICIA NACIONAL SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: TUMOR INCIERTO ANEXOS OCULARES Ojo Izquierdo

Control

ORDEN POS
RECONSTRUCCION PARPADO CON INJERTO
086002 Ojo Izq.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal D.
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ROSALBA

Documento: 41.391.783

Fecha: 3 de mayo de 2022

Empresa: POLICIA NACIONAL SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: TUMOR INCIERTO ANEXOS OCULARES Ojo Izquierdo

Control

ORDEN POS
RESECCION TUMOR BEN. \ MAL. 2/3 PARPADO
082302 Ojo Izq.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal D.
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

Instituto de la VISION
080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

HISTORIA CLINICA

Documento # **1994241**

Cita: 1,994,241 Fecha de solicitud: 16-nov.-2023 Fecha de atencion: 23-nov.-2023 09:00 a. m.
Documento: CC 17,805,478 Paciente: PALMA ORTIZ LUIS ALBERTO
Sexo: M Estado Civil: Casado /a Fecha Nace: 23-nov.-1953 Edad: 70 A Numero de visita: 31
Dirección: CALLE 46H 1C-42 CIUDADELA 20 Barrio:
Municipio donde vive: BARRANQUILLA Telefono: 605-3634173 Celular: 3177128163
Consulta/Procedimiento: CONSULTA OFTALMOLOGIA (GLAUCOMA GENERAL) Codigo M.S.: 890376 Atendido por: YEXID ANTONIO MEJIA ZARUR
Entidad: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO Recepcionista: ANGELA MARIA BAYUELO MACEA

Familiar y/o Responsable.
Nombre: 1 Parentesco: Otro Dirección: 1 Tel: 1 -
Ocupacion Declarada:Personas que no han declarado ocupación
Educacion que Declara:BASICA SECUNDARIA

MOTIVO DE CONSULTA.
DESCRIPCION:
En Ambos OJOS: Control.
ENFERMEDAD ACTUAL:
REMITEN POR SOSP GLAUCOMA
EXAMEN ANEXOS EXTERNOS.
PARPADOS:
En OJO: I Ptosis palpebral.
SEGMENTO ANTERIOR.
CRISTALINO:
En OJO: I Lente En Camara Posterior, Opacidad Capsular Posterior.
TONOMETRIA.
Ojo Derecho: 26 Ojo Izquierdo: 17 Observacion: TONOMETRO DE APLANACION
DIAGNOSTICO.
Diagnostico principal: OPACIDAD CAPSULAR POSTERIOR OJO I.
Tipo diagnostico: Confirmado nuevo, Finalidad: Otra, Causa externa: Enfermedad general
Diagnostico secundario: HIPERTENSION OCULAR OJO D.
ESTUDIOS Y ORDENES.
RECETA:
Latanoprost 50 mcg/mL (0,05%). Solucion Oftalmica Frasco X 2.5 mL, 1 cada 1 Noche en Ambos ojos por 4 Mes(es)
Suministar: 5 Frasco(s)
ORDEN DE PROCEDIMIENTO:
CAMPO VISUAL CENTRAL O PERIFERICO COMPUTARIZADO BILATERAL, OJO , Proximo: 1 Mes(es)

CAPSULOTOMIA ASISTIDA UNILATERAL, OJO I , Proximo: 1 Mes(es)

CONTROL OFTALMOLOGIA (GLAUCOMA GENERAL), OJO , Proximo: 1 Mes(es)

TOMOGRAFIA OPTICA DE SEGMENTO POSTERIOR (GLAUCOMA), OJO , Proximo: 1 Mes(es)

INFORME DE GESTACION:
Paciente en Gestacion: [No]
COVID-19.
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:
Se explican medidas proteccion COVID-19.
DATOS DE LA ATENCION.
Modalidad de atención: Intramural
YEXID ANTONIO MEJIA ZARUR
OFTALMOLOGO, RM 3230-92 -15021546
jueves, 23 de noviembre de 2023 09:30:05 a. m.

Instituto de la VISION
080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Instituto de la VISION
080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

HISTORIA CLINICA

Documento # **1954131**

Cita: 1,954,131 Fecha de solicitud: 14-ago.-2023 Fecha de atencion: 22-ago.-2023 02:20 p. m.
Documento: CC 1,065,821,180 Paciente: ANGARITA PITRE YERALDIN
Sexo: F Estado Civil: Union Libre Fecha Nace: 25-dic.-1995 Edad: 27 A Numero de visita: 1
Dirección: CALLE 47 CARRERA 6 SUR Barrio: CIUDADELA
Municipio donde vive: BARRANQUILLA Telefono: Celular: 3227473535
Consulta/Procedimiento: CONSULTA OFTALMOLOGIA Codigo M.S.: 890276 Atendido por: CESAR RAMON TORRES TORRES
Entidad: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO Recepcionista: MAYERLIS PAOLA REYES RIVERA

Familiar y/o Responsable.
Nombre: VINO SOLA Parentesco: No refiere Dirección: calle 47 carrera 6 sur Tel: 304- 77-7777
Ocupacion Declarada:Personas que no han declarado ocupación
Educacion que Declara:TECNOLOGICA

MOTIVO DE CONSULTA.
DESCRIPCION:
En OJO: D Inflamación en párpado.
ANTECEDENTES PERSONALES.
GENERALES:
No refiere.
MEDICION AGUDEZA VISUAL.

Sin Correción OD 20/20 () OI 20/20 ()
EXAMEN ANEXOS EXTERNOS.
PARPADOS:
En OJO: D Chalazion.
DIAGNOSTICO.
Diagnostico principal: CHALAZION OJO D.
Tipo diagnostico: Impresión diagnóstica, Finalidad: Diagnóstico, Causa externa: Enfermedad general
ESTUDIOS Y ORDENES.
ORDENES DE EXAMENES CLINICOS:
CONSULTA ANESTESIOLOGO, ELECTROCARDIOGRAMA, GLICEMIA BASAL, HEMOGRAMA COMPLETO, TIEMPO DE COAGULACION, TIEMPO DE SANGRIA,
ORDEN DE PROCEDIMIENTO:

INFORME DE GESTACION:
Paciente en Gestacion: [No]
COVID-19.
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:
Se atiende en Consultorio previo lavado de manos..
NOTA DESCRIPTIVA.
PACIENTE EN ESTUDIO PARA POSIBLE PROCEDIMENTO QUIRURGICO DE: RESECCION DE CHALAZION, OJO D

DATOS DE LA ATENCION.
Modalidad de atención: Intramural
CESAR RAMON TORRES TORRES
OFTALMOLOGO, 5679
martes, 22 de agosto de 2023 04:01:20 p. m.

CESAR R. TORRES T.

Cesar R. Torres T.
OFTALMOLOGO
UNISINU RM.5679

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: CUETO BOHORQUEZ, NEIDIS ESTER

Documento: 49.792.604

Fecha: 31 de octubre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: XANTELASMA DEL PARPADO Ojo Izquierdo

Control

ORDEN POS
BLEFAROPLASTIA BILATERAL
083804 Ambos Ojos

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal D.
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: CUETO BOHORQUEZ, NEIDIS ESTER

Documento: 49.792.604

Fecha: 31 de octubre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: XANTELASMA DEL PARPADO Ojo Izquierdo

Control

ORDEN POS
RECONSTRUCCION PARPADO CON COLGAJO
086001 Ojo Izq.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal D.
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: CUETO BOHORQUEZ, NEIDIS ESTER

Documento: 49.792.604

Fecha: 31 de octubre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: XANTELASMA DEL PARPADO Ojo Izquierdo

Control

ORDEN POS
RESECCION TUMOR BEN. \ MAL. 2/3 PARPADO
082302 Ojo Izq.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal Díaz
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: SIERRA FERNANDEZ, DIEGO ALEJANDRO

Documento: 1.005.574.491

Fecha: 30 de noviembre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: QUERATOCONO AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
CONSULTA OFTALMOLOGIA (SEGMENTO ANTERIOR)
890376 Ambos Ojos

proximo: 3 Mes(es)

MALORY RIAÑO ROMERO
OFTALMOLOGIA 1045675600

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: SIERRA FERNANDEZ, DIEGO ALEJANDRO

Documento: 1.005.574.491

Fecha: 30 de noviembre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: QUERATOCONO AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
CONSULTA RETINA CLINICA
890376 Ambos Ojos

proximo: 2 Mes(es)

MALORY RIAÑO ROMERO
OFTALMOLOGIA 1045675600

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: SIERRA FERNANDEZ, DIEGO ALEJANDRO

Documento: 1.005.574.491

Fecha: 30 de noviembre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: QUERATOCONO AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
OPTOMETRIA
890207 Ambos Ojos

proximo: 1 Mes(es)

MALORY RIAÑO ROMERO
OFTALMOLOGIA 1045675600

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: SIERRA FERNANDEZ, DIEGO ALEJANDRO

Documento: 1.005.574.491

Fecha: 30 de noviembre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: QUERATOCONO AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
QUERATOPLASTIA PENETRANTE
116201 Ojo Der.

MALORY RIAÑO ROMERO
OFTALMOLOGIA 1045675600

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: CERVANTES FERRER, THALIANA SOFIA

Documento: 1.042.266.007

Fecha: 6 de julio de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ULCERA CORNEAL Ojo derecho

Control

ORDEN POS
CONSULTA OFTALMOLOGIA (SEGMENTO ANTERIOR)
890376 Ambos Ojos

proximo: 1 Mes(es)

MALORY RIAÑO ROMERO
OFTALMOLOGIA 1045675600

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: CERVANTES FERRER, THALIANA SOFIA

Documento: 1.042.266.007

Fecha: 6 de julio de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ULCERA CORNEAL Ojo derecho

Control

ORDEN POS
EXTRACCION EXTRACAPSULAR ASISTIDA DE CRISTALINO (FACO+LIO)
130003 Ojo Der.

MALORY RIAÑO ROMERO
OFTALMOLOGIA 1045675600

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: CERVANTES FERRER, THALIANA SOFIA

Documento: 1.042.266.007

Fecha: 6 de julio de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ULCERA CORNEAL Ojo derecho

Control

ORDEN POS
QUERATOPLASTIA LAMELAR O SUPERFICIAL SOD
116101 Ojo Der.

MALORY RIAÑO ROMERO
OFTALMOLOGIA 1045675600

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: BERDUGO PUENTES, JORGE LUIS

Documento: 1.047.218.533

Fecha: 11 de septiembre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: QUERATOCONO AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
CONSULTA OFTALMOLOGIA (SEGMENTO ANTERIOR)
890376 Ambos Ojos

proximo: 6 Mes(es)

Ma Isabel Vives S
OFTALMOLOGA
CC 1042266406
RP 08-2943-14

MARIA ISABEL VIVES SERRANO
OFTALMOLOGA 08/2943 - 1042266406

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: BERDUGO PUENTES, JORGE LUIS

Documento: 1.047.218.533

Fecha: 11 de septiembre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: QUERATOCONO AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
TOPOGRAFIA COMPUTADA CORNEAL POR ELEVACION BILATERAL
951502 Ambos Ojos

proximo: 5 Mes(es)

M. Vives S
Mª Isabel Vives S
OFTALMOLOGA
CC 1042266406
RP 08-2943-14

MARIA ISABEL VIVES SERRANO
OFTALMOLOGA 08/2943 - 1042266406

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: BERDUGO PUENTES, JORGE LUIS

Documento: 1.047.218.533

Fecha: 11 de septiembre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: QUERATOCONO AMBOS OJOS

Control

ORDEN NO POS ***
LEENTE DE CONTACTO FORMULADO
890307 Ambos Ojos

proximo: 1 Mes(es)

Mla Isabel Vives S
OFTALMOLOGA
CC 1042266406
RP 08-2943-14

MARIA ISABEL VIVES SERRANO
OFTALMOLOGA 08/2943 - 1042266406

Instituto de la VISION
080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

HISTORIA CLINICA

Documento # **1979502**

Cita: 1,979,502 Fecha de solicitud: 07-oct.-2023 Fecha de atencion: 20-oct.-2023 01:30 p. m.
Documento: CC 7,466,565 Paciente: JURADO VELOZA GREGORIO
Sexo: F Estado Civil: Casado /a Fecha Nace: 30-mar.-1952 Edad: 71 A Numero de visita: 5
Dirección: CRA26NO 27B-100 Barrio: ARCADA DE SN ISIDRO
Municipio donde vive: BARRANQUILLA Telefono: 3012232875 Celular: 3240[illegible]9434
Consulta/Procedimiento: CONSULTA OFTALMOLOGIA Codigo M.S.: 890276 Atendido por: JONATHAN FERNANDEZ TAMBO
Entidad: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO Recepcionista: GABRIEL DE JESUS ALGARIN MOLINARES

Familiar y/o Responsable.
Nombre: MARIA DE JURADO Parentesco: Esposo /a Dirección: K 26 K 47 B 100 Tel 300-575-7081
Ocupacion Declarada:Personas que no han declarado ocupación
Educacion que Declara:PROFESIONAL

MOTIVO DE CONSULTA.
DESCRIPCION:
En Ambos OJOS: Control.
ANTECEDENTES PERSONALES.
GENERALES:
Diabetes Tipo II, Hipertension Arterial.
MEDICION AGUDEZA VISUAL.

Anteojo actual OD A.V.Lej 20/20
Anteojo actual OI A.V.Lej 20/20
SEGMENTO ANTERIOR.
CORNEA:
En Ambos OJOS: Cornea Transparente.
CAMARA ANTERIOR:
En Ambos OJOS: Cámara anterior estrecha.
CRISTALINO:
En Ambos OJOS: Catarata nuclear.
TONOMETRIA.
Ojo Derecho: 14 Ojo Izquierdo: 14
DIAGNOSTICO.
Diagnostico principal: ANGULO ESTRECHO OJO A.
Tipo diagnostico: Confirmado nuevo, Finalidad: Diagnóstico, Causa externa: Enfermedad general
ESTUDIOS Y ORDENES.
ORDEN DE PROCEDIMIENTO:
CONSULTA OFTALMOLOGICA OBI (OFTALMOSCOPIA INDIRECTA), OJO A , Proximo: 2 Mes(es)

IRIDOTOMIA ASISTIDA BILATERAL, OJO A , Proximo: 15 Dia(s)

COVID-19.
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:
Examen realizado con distancia permitida..
DATOS DE LA ATENCION.
Modalidad de atención: Intramural
JONATHAN FERNANDEZ TAMBO
OFTALMOLOGO, 95 5 /2010
viernes, 20 de octubre de 2023 10:25:16 a. m.

Instituto de la VISION
080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

080010003601

HISTORIA CLINICA

Documento # **1979502**

Cita: 1,979,502 Fecha de solicitud: 07-oct.-2023 Fecha de atencion: 20-oct.-2023 01:30 p. m.
Documento: CC 7,466,565 Paciente: JURADO VELOZA GREGORIO
Sexo: F Estado Civil: Casado /a Fecha Nace: 30-mar.-1952 Edad: 71 A Numero de visita: 5
Dirección: CRA26NO 27B-100 Barrio: ARCADA DE SN ISIDRO
Municipio donde vive: BARRANQUILLA Telefono: 3012232875 Celular: 3246819434
Consulta/Procedimiento: CONSULTA OFTALMOLOGIA Codigo M.S.: 890276 Atendido por: JONATHAN FERNANDEZ TAMBO
Entidad: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO Recepcionista: GABRIELA DE JESUS ALGARIN MOLINARES

Familiar y/o Responsable.
Nombre: MARIA DE JURADO Parentesco: Esposo /a Dirección: K 26 K 47 B 100 Tel: 300-575-7081
Ocupacion Declarada:Personas que no han declarado ocupación
Educacion que Declara:PROFESIONAL

MOTIVO DE CONSULTA.
DESCRIPCION:
En Ambos OJOS: Control.
ANTECEDENTES PERSONALES.
GENERALES:
Diabetes Tipo II, Hipertension Arterial.
MEDICION AGUDEZA VISUAL.

Anteojo actual OD A.V.Lej 20/20
Anteojo actual OI A.V.Lej 20/20
SEGMENTO ANTERIOR.
CORNEA:
En Ambos OJOS: Cornea Transparente.
CAMARA ANTERIOR:
En Ambos OJOS: Cámara anterior estrecha.
CRISTALINO:
En Ambos OJOS: Catarata nuclear.
TONOMETRIA.
Ojo Derecho: 14 Ojo Izquierdo: 14
DIAGNOSTICO.
Diagnostico principal: ANGULO ESTRECHO OJO A.
Tipo diagnostico: Confirmado nuevo, Finalidad: Diagnóstico, Causa externa: Enfermedad general
ESTUDIOS Y ORDENES.
ORDEN DE PROCEDIMIENTO:
CONSULTA OFTALMOLOGICA OBI (OFTALMOSCOPIA INDIRECTA), OJO A , Proximo: 2 Mes(es)

IRIDOTOMIA ASISTIDA BILATERAL, OJO A , Proximo: 15 Dia(s)

COVID-19.
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:
Examen realizado con distancia permitida..
DATOS DE LA ATENCION.
Modalidad de atención: Intramural
JONATHAN FERNANDEZ TAMBO
OFTALMOLOGO, 95 5 /2010
viernes, 20 de octubre de 2023 10:25:16 a. m.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

080010003601

HISTORIA CLINICA

Instituto de la VISION
080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

HISTORIA CLINICA

Documento # **1979502**

Cita: 1,979,502 Fecha de solicitud: 07-oct.-2023 Fecha de atencion: 20-oct.-2023 01:30 p. m.
Documento: CC 7,466,565 Paciente: JURADO VELOZA GREGORIO
Sexo: F Estado Civil: Casado /a Fecha Nace: 30-mar.-1952 Edad: 71 A Numero de visita: 5
Dirección: CRA26NO 27B-100 Barrio: ARCADA DE SN ISIDRO
Municipio donde vive: BARRANQUILLA Telefono: 3012232875 Celular: 3246819434
Consulta/Procedimiento: CONSULTA OFTALMOLOGIA Codigo M.S.: 890276 Atendido por: JONATHAN FERNANDEZ TAMBO
Entidad: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO Recepcionista: GABRIELA DE JESUS ALGARIN MOLINARES

Familiar y/o Responsable.
Nombre: MARIA DE JURADO Parentesco: Esposo /a Dirección: K 26 K 47 B 100 Tel: 300-575-7081
Ocupacion Declarada:Personas que no han declarado ocupación
Educacion que Declara:PROFESIONAL

MOTIVO DE CONSULTA.
DESCRIPCION:
En Ambos OJOS: Control.
ANTECEDENTES PERSONALES.
GENERALES:
Diabetes Tipo II, Hipertension Arterial.
MEDICION AGUDEZA VISUAL.

Anteojo actual OD A.V.Lej 20/20
Anteojo actual OI A.V.Lej 20/20
SEGMENTO ANTERIOR.
CORNEA:
En Ambos OJOS: Cornea Transparente.
CAMARA ANTERIOR:
En Ambos OJOS: Cámara anterior estrecha.
CRISTALINO:
En Ambos OJOS: Catarata nuclear.
TONOMETRIA.
Ojo Derecho: 14 Ojo Izquierdo: 14
DIAGNOSTICO.
Diagnostico principal: ANGULO ESTRECHO OJO A.
Tipo diagnostico: Confirmado nuevo, Finalidad: Diagnóstico, Causa externa: Enfermedad general
ESTUDIOS Y ORDENES.
ORDEN DE PROCEDIMIENTO:
CONSULTA OFTALMOLOGICA OBI (OFTALMOSCOPIA INDIRECTA), OJO A , Proximo: 2 Mes(es)

IRIDOTOMIA ASISTIDA BILATERAL, OJO A , Proximo: 15 Dia(s)

COVID-19.
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS:
Examen realizado con distancia permitida..
DATOS DE LA ATENCION.
Modalidad de atención: Intramural
JONATHAN FERNANDEZ TAMBO
OFTALMOLOGO, 95 5 /2010
viernes, 20 de octubre de 2023 10:25:16 a. m.

Instituto de la VISION
080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Jonathan 21 SF
RM 93 3/2010

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: PICON MERCADO, ANA FELICIA

Documento: 22.442.773

Fecha: 28 de septiembre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ANGULO ESTRECHO AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
CONTROL DE OFTALMOLOGIA
890376

proximo: 2 Mes(es)

César R. Torres T.

César R. Torres T.
OFTALMOLOGO
UNISINU R/A.5679

CESAR RAMON TORRES TORRES
OFTALMOLOGO 5679

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: PICON MERCADO, ANA FELICIA

Documento: 22.442.773

Fecha: 28 de septiembre de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ANGULO ESTRECHO AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
IRIDOTOMIA ASISTIDA UNILATERAL
121102 Ojo Izq.

proximo: 1 Mes(es)

CÉSAR R. TORRES T.

César R. Torres T.
OFTALMOLOGO
UNISINU RM 5679

CESAR RAMON TORRES TORRES
OFTALMOLOGO 5679

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: ORTEGA BARRIOS, IVETH MARIA

Documento: 32.649.052

Fecha: 13 de julio de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: CORIORRETINOPATIA SEROSA CENTRAL Ojo Izquierdo

Control

ORDEN POS
CONSULTA RETINA CLINICA
890376

proximo: 1 Mes(es)

Firma médico 34899-0

Dr.FARID FERNANDEZ PONTON
OFTALMOLOGO - RETINA RM 34899-0- 79409992

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: ORTEGA BARRIOS, IVETH MARIA

Documento: 32.649.052

Fecha: 13 de julio de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: CORIORRETINOPATIA SEROSA CENTRAL Ojo Izquierdo

Control

ORDEN POS
INYECCION INTRAVITREA DE SUSTANCIA TERAPEUTICA
169006 Ojo Izq.

Firma médico 34949-0

Dr.FARID FERNANDEZ PONTON
OFTALMOLOGO - RETINA RM 34899-0- 79409992

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: SANCHEZ DE RIVAS, MARLENE

Documento: 28.730.933

Fecha: 7 de julio de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: AFAQUIA SIN RESTO CAPSULAR Ojo derecho

Control

ORDEN POS
EVALUACIÓN BAJA VISION
950201 Ambos Ojos

proximo: 15 Dia(s)

MALORY RIAÑO ROMERO
OFTALMOLOGIA 1045675600

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: TOVAR DE FERNANDEZ, MARIA ELENA

Documento: 28.835.187

Fecha: 22 de febrero de 2024

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: DACRIOCISTITIS CRONICA Ojo derecho

Control

ORDEN POS
CONSULTA DE OTORRINOLARINGOLOGIA
890482

proximo: 15 Dia(s) .

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal Díaz
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: TOVAR DE FERNANDEZ, MARIA ELENA

Documento: 28.835.187

Fecha: 22 de febrero de 2024

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: DACRIOCISTITIS CRONICA Ojo derecho

Control

ORDEN POS
DACRIOCISTORRINOSTOMÍA TRANSNASAL VÍA ENDOSCÓPICA
098102 Ojo Der.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal D.
MEDICO OFTALMÓLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: TOVAR DE FERNANDEZ, MARIA ELENA

Documento: 28.835.187

Fecha: 22 de febrero de 2024

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: DACRIOCISTITIS CRONICA Ojo derecho

Control

ORDEN POS
PLASTIA DE CANALICULOS LAGRIMALES
097101 Ojo Der.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal Díaz
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: TOVAR DE FERNANDEZ, MARIA ELENA

Documento: 28.835.187

Fecha: 22 de febrero de 2024

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: DACRIOCISTITIS CRONICA Ojo derecho

Control

ORDEN NO POS ***
SET DE CRAWFORD
100108 Ojo Der.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal
MEDICO OFTALMÓLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: SENIOR DE VILLALBA, LIGIA CATALINA

Documento: 22.377.909

Fecha: 13 de julio de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: ENTROPION Y TRIQUIASIS PALPEBRAL AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
ABLACION DE PESTAÑAS POR LASER
089105 Ojo Izq.

proximo: 15 Dia(s)

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal D.
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: VASQUEZ , ORLANDO

Documento: 4.652.002

Fecha: 9 de abril de 2024

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: TUMOR INCIERTO ANEXOS OCULARES Ojo Izquierdo

Control

ORDEN POS
ABLACION LESION O TEJIDO CONJUNTIVA X FOTOCOAG
103204 Ojo Izq.

proximo: 1 Mes(es)

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal Díaz
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: VASQUEZ , ORLANDO

Documento: 4.652.002

Fecha: 9 de abril de 2024

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: TUMOR INCIERTO ANEXOS OCULARES Ojo Izquierdo

Control

ORDEN POS
QUERATECTOMIA MANUAL
115307 Ojo Izq.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal D.
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: VASQUEZ , ORLANDO

Documento: 4.652.002

Fecha: 9 de abril de 2024

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: TUMOR INCIERTO ANEXOS OCULARES Ojo Izquierdo

Control

ORDEN POS
RESEC TUMOR MAL. CONJUNTIVA SIN PLASTIA
103107 Ojo Izq.

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE
Dr. Juan José Bernal D.
MEDICO OFTALMOLOGO
R.M. 47981-02

JUAN JOSE BERNAL DIAZ GRANADOS
OFTAMOLOGO - OCULOPLASTIA RM.47981-02-8547285

GS-2024-069340-DEATA

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: MERCADO PEREZ, YURIS MARCELA

Documento: 1.004.365.978

Fecha: 23 de mayo de 2023

Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: CONJUNTIVITIS ATOPICA AGUDA AMBOS OJOS

Control

ORDEN POS
CONSULTA RETINA CLINICA
890376 Ambos Ojos

proximo: 2 Dia(s)

MARIA CRISTINA ESCOBAR MORA
OFTALMOLOGA - PEDIATRA R.M.958/91- 32672981

Instituto de la VISION

080010003601

INSTITUTO DE LA VISION DEL NORTE Y CIA LTDA
CRA 51B # 84-150, Barranquilla - Colombia N.i.t.802000955-8
Telefonos: PBX 605 3851780
Fax: 385-1780 e-mail: citasivn@institutodelavision.org
http://www.institutodelavision.org

Paciente: MERCADO PEREZ, YURIS MARCELA

Documento: 1.004.365.978

Fecha: 23 de mayo de 2023

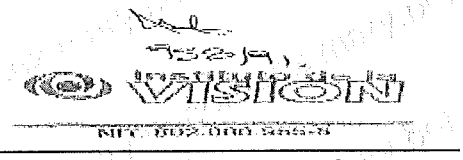
Empresa: POLICIA NACIONAL-OF SANIDAD ATLANTICO

Diagnostico: CONJUNTIVITIS ATOPICA AGUDA AMBOS OJOS

Control

ORDEN NO POS ***
ANGIOTOMOGRAFIA OPTICA COHERENTE
951903 Ambos Ojos

proximo: 1 Dia(s)



MARIA CRISTINA ESCOBAR MORA
OFTALMOLOGA - PEDIATRA R.M.958/91- 32672981